



Ayuntamiento de
POZUELO DE ALARCÓN

Diario de Sesiones del Pleno

Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón

Sesión ordinaria celebrada el 21 de noviembre de 2024

Presidencia de D^a. Paloma Tejero Toledo

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas y treinta minutos.

ORDEN DEL DÍA

A) SECCIÓN RESOLUTIVA:

i) Propuestas de la Secretaría General relativas a:

1º.- Aprobación del acta de la sesión de 17 de octubre de 2024.....6

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario
- Votación y aprobación del acta.

ii) Propuesta de la Secretaría General del Pleno de toma de conocimiento y en su caso ratificación de acuerdos de otros órganos:

2º.- Dación de cuenta del Decreto de la Alcaldesa-Presidenta de 18 de octubre de 2024 de estructura del Ayuntamiento.....6

3º.- Dación de cuenta del Decreto de la Alcaldesa-Presidenta de 18 de octubre de 2024 de modificación del Decreto de 13 de septiembre de 2023, de nombramiento de Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.....6

4º.- Dación de cuenta del Decreto de la Alcaldesa-Presidenta de 18 de octubre de 2024 de modificación del Decreto de 13 de septiembre de 2023, de nombramiento de los miembros de la Junta de Gobierno Local.6

5º.- Dación de cuenta de la modificación de la Portavoz adjunta del Grupo Municipal Popular.6

6º.- Dación de cuenta del Decreto de la Alcaldesa-Presidenta de 26 de octubre de 2024 de delegación de la Presidencia de la Junta de Portavoces del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.6

7º.- Dación de cuenta del Decreto de la Alcaldesa-Presidenta de 30 octubre de 2024 de modificación del régimen de dedicación de dos Concejales del Grupo Municipal Popular.6

8º.- Dación de cuenta del Decreto de la Alcaldesa-Presidenta de 31 de octubre de 2024 de modificación de la composición de las Comisiones Informativas del Pleno.6

9º.- Dación de cuenta del Decreto de la Alcaldesa-Presidenta de 6 de noviembre de 2024 de delegación de competencias.6

10º.- Dación de cuenta del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 6 de noviembre de 2024 de delegación de competencias.6

11º.- Toma de conocimiento de los certificados del Secretario General de Vox, de 7 de octubre de 2024, de desestimación de los recursos de alzada interpuestos por los concejales don Ángel Hernández Pando y doña Rocío Domínguez Peral y de la condición de concejales no adscritos de los citados concejales y de don Juan Ignacio Fernández Tomás.....6

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario

iv) Propuestas de acuerdo de órganos con responsabilidades de gobierno informadas por la Comisión Informativa competente:

12º.- Aprobación de la Cuenta General correspondiente al ejercicio económico 2023.7

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Secretario, Sra. Molares Pérez, Sra. Domínguez Peral, Sr. Fernández Tomás, Sr. Hernández Pando, Sra. Cabal Lorenzo, Sr. González Bascuñana y Sra. García Flórez
- Votación y aprobación de la propuesta.

13º.- Modificación del acuerdo del Pleno de 18 de julio de 2024 de determinación del régimen retributivo, dedicaciones y retribuciones de los miembros de la Corporación 11

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario
- Votación y aprobación de la propuesta.

14º.- Solicitud de compatibilidad de empleado municipal, expediente ARH/2024/441..... 11

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario
- Votación y aprobación de la propuesta.

15º.- Ratificación del convenio urbanístico con anexo reparcelatorio promovido por el propietario de la totalidad del suelo privado incluido en la unidad de ejecución conformada por el APR 3.3.04 “CASA FERRADA” (PGU/2022/76)..... 11

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Secretario, Sra. Picazo Alonso, Sra. Domínguez Peral, Sr. Fernández Tomás, Sr. Hernández Pando, Sra. Cabal Lorenzo, Sr. González Bascuñana y Sra. García Flórez
- Votación y aprobación de la propuesta.

16º.- Aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito del expediente UDI/2024/5513.

17º.- Aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito del expediente UDI/2024/59.

18º.- Aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito del expediente UDI/2024/95 .

19º.- Aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito del expediente UDI/2024/99

20º.- Aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito del expediente UDI/2024/101.

21º.- Aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito del expediente UDI/2024/103

22º.- Aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito del expediente UDI/2024/110.

23º.- Aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito del expediente UDI/2024/112.

24º.- Aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito del expediente UDI/2024/114.

25º.- Aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito del expediente UDI/2024/116.

26º.- Aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito del expediente UDI/2024/131.

27º.- Aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito del expediente MOV/2024/105.

28º.- Aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito del expediente OBP/2024/700.

29º.- Aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito del expediente OBP/2024/842.

30º.- Aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito del expediente OBP/2024/875.

31º.- Aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito del expediente OBP/2024/893.

32º.- Aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito del expediente OBP/2024/1143.

33º.- Aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito del expediente OBP/2024/1144.

34º.- Aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito del expediente OBP/2024/1147.

35º.- Aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito del expediente OBP/2024/1150.

36º.- Aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito del expediente PYJ/2024/304.

37º.- Aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito del expediente OBP/2024/873...

38º.- Aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito del expediente OBP/2024/1146.

39º.- Aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito del expediente OBP/2024/1153.

40º.- Aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito del expediente OBP/2024/1154.

41º.- Aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito del expediente OBP/2024/1175.

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Secretario, Sra. Picazo Alonso, Sra. Domínguez Peral, Sr. Fernández Tomás, Sr. Hernández Pando, Sra. Cabal Lorenzo, Sr. Cobaleda Esteban y Sra. García Flórez
- Votación y aprobación de las propuestas.

B) SECCIÓN DE IMPULSO POLÍTICO Y CONTROL

i. Dación de cuenta de los Decretos de la Alcaldía del Ayuntamiento:

42º.- Decretos remitidos por la Concejal-Secretaria de la Junta de Gobierno Local..... 17

ii. Dación de cuenta de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local:

43º.- Actas de las sesiones de octubre de 2024 remitidas por la Concejal-Secretaria de la Junta de Gobierno Local. 17

iii. Dación de cuenta de los actos dictados por los demás órganos con responsabilidades de gobierno:

44º.- Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados remitidas por la Concejal-Secretaria de la Junta de Gobierno Local..... 17

45º.- Resoluciones del Secretario General del Pleno. 17

- Puntos 3 a 9: Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario

iv. Mociones:

46º.- Moción del Grupo Municipal Vox sobre el Plan territorial municipal de Protección Civil y el fortalecimiento de la colaboración interadministrativa, tras la catástrofe provocada por la DANA en Valencia..... 17

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Secretario, Sra. García Flórez, Sra. Domínguez Peral, Sr. Fernández Tomás, Sr. Hernández Pando, Sra. Cabal Lorenzo, Sr. González Bascuñana y Sr. Moreno Escobar
- Votación y rechazo de la moción.

47º.- Moción del Grupo Municipal Socialista sobre medidas para el impulso de la movilidad eléctrica para reducir la contaminación, mejorar la salud pública y colaborar a la lucha contra el cambio climático 23

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Secretario, Sr. Cobaleda Esteban, Sra. Domínguez Peral, Sr. Fernández Tomás, Sr. Hernández Pando, Sra. Cabal Lorenzo, Sra. García Flórez. y Sra. Salas Pérez
- Votación y rechazo de la moción.

v. Ruegos y preguntas:

48º.- Preguntas presentadas con una semana de antelación. De respuesta oral.

48.7.- De la Sra. García Flórez sobre la seguridad en la Colonia de los Ángeles 28

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. García Flórez y Sr. Moreno Escobar

48.13.- De la Sra. García Flórez sobre las solicitudes a la Junta de Gobierno Local 30

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. García Flórez y Sr. Alba Núñez

48.18.- Del Sr. Alba Núñez sobre reconocimiento al Punto Municipal del Observatorio Regional de Violencia de Género 31

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Alba Núñez y Sr. Ruiz Boj
48.27.- De la Sra. Hernández Martínez sobre mantenimiento y mejoras de instalaciones deportivas municipales 32
 - Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Hernández Martínez y Sra. Peinado Toledo
48.28.- De la Sra. Hernández Martínez sobre acciones previstas para el año 2024 para la prevención de la violencia de género y la promoción de la Igualdad. 35
 - Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Hernández Martínez y Sr. Ruiz Boj
49º.- Preguntas por excepcionales razones de urgencia admitidas a trámite por la Junta de Portavoces.37
 - Intervención de la Sra. Presidenta
50º.- Ruegos con una semana de antelación.
 - 50.1.- De la Sra. Domínguez Peral sobre la maquinaria de la industria de curtidos en nuestro municipio. 37**
 - Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sra. Domínguez Peral
50.2.- Del Sr. Fernández Tomás para mejoras de la Zona Norte 38
 - Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Fernández Tomás
51º.- Ruegos formulados en plazo con posterioridad a la convocatoria.
 - 51.1.- De la Sra. Cabal Lorenzo. 38**
 - Intervenciones de la Sra. Presidenta y la Sra. Cabal Lorenzo
51.2.- De la Sra. Cabal Lorenzo. 39
 - Intervenciones de la Sra. Presidenta y la Sra. Cabal Lorenzo
- C) ASUNTOS DE URGENCIA**
- 52º.- Otros, en su caso, asuntos urgentes 39**
 - Intervención de la Sra. Presidenta

Finaliza la sesión a las trece horas y siete minutos.

En la villa de Pozuelo de Alarcón, siendo las **nueve horas** del día **veintiuno de noviembre de dos mil veinticuatro**, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno, en primera convocatoria, bajo la presidencia de la Alcaldesa-Presidenta, D^a PALOMA TEJERO TOLEDO, los concejales que, a continuación, se relacionan:

Grupo Municipal Popular:

D. FÉLIX ALBA NÚÑEZ
D.^a MARÍA MACARENA LORA GÓMEZ
D.^a LUCÍA EMILIA MOLARES PÉREZ
D.^a MIRIAM PICAZO ALONSO
D.^a EVA PURIFICACIÓN CABELLO RIOJA
D. LUIS MAGIDE BLANCO
D.^a ANA ALMUDENA RUIZ ESCUDERO
D. IGNACIO SANTANA PLAZA
D. EDUARDO ORIA DE RUEDA ELORRIAGA
D.^a MARÍA DEL CARMEN SALAS PÉREZ
D.^a PATRICIA MARÍA PEINADO TOLEDO
D. MANUEL MORENO ESCOBAR
D.^a SUSANA PENEDO JIMÉNEZ
D. JUAN MANUEL RUIZ BOJ
D. EDUARDO VÁZQUEZ DE PARGA GAETA
D.^a DELFINA LAFUENTE VEIRA

Grupo Municipal Socialista:

D. ÁNGEL GONZÁLEZ BASCUÑANA
D.^a ANA MARÍA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
D. HELIODORO COBALEDA ESTEBAN

Grupo Municipal Vox:

D.^a AINHOA GARCÍA FLÓREZ

Concejal de Somos Pozuelo:

D.^a PATRICIA CABAL LORENZO

Concejales no adscritos

D. JUAN IGNACIO FERNÁNDEZ TOMÁS
D. ÁNGEL HERNÁNDEZ PANDO
D.^a ROCÍO DOMÍNGUEZ PERALS

DIARIO DE SESIONES

Pleno ordinario de 21 de noviembre de 2024

- **Sra. Presidenta:** Muy buenos días a todos. Bienvenidos a este Salón de Plenos para celebrar el pleno ordinario correspondiente al mes de noviembre. ¿Existe quórum para la válida celebración, Sr. Secretario?

- **Sr. Secretario:** Hay quórum, Sra. Presidenta.

- **Sra. Presidenta:** Pues, antes de comenzar a celebrar este pleno sí me gustaría pedirles que guardáramos un minuto de silencio como muestra de solidaridad y apoyo a todas las víctimas de la DANA y a todos aquéllos que aun permanecen desaparecidos, y aprovechar también este momento para enviar todo el cariño de Pozuelo de Alarcón al pueblo valenciano y, sobre todo, un agradecimiento muy especial a todos nuestros vecinos que se han volcado con gestos de solidaridad y ayuda durante todos estos días. Guardamos un minuto de silencio.

[Se guarda un minuto de silencio]

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias a todos. Pasamos a tratar el orden del día.

1º.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria de 17 de octubre de 2024.

- **Sra. Presidenta:** ¿Algún Concejál quiere hacer alguna observación a la citada acta? Pasamos a la votación.

[Se procede a la votación]

- **Sra. Presidenta:** Queda, por lo tanto, aprobada el acta.

(El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 24 votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Popular, Socialista y Vox, de la Concejál de Somos Pozuelo, del Sr. Fernández Tomás y de la Sra. Domínguez Peral y 1 abstención del Sr. Hernández Pando, acordó aprobar el acta.)

2º.- Dación de cuenta del Decreto de la Alcaldesa-Presidenta de 18 de octubre de 2024 de estructura del Ayuntamiento.

3º.- Dación de cuenta del Decreto de la Alcaldesa-Presidenta de 18 de octubre de 2024 de modificación del Decreto de 13 de septiembre de 2023, de nombramiento de Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

4º.- Dación de cuenta del Decreto de la Alcaldesa-Presidenta de 18 de octubre de 2024 de modificación del Decreto de 13 de septiembre de 2023, de nombramiento de los miembros de la Junta de Gobierno Local.

5º.- Dación de cuenta de la modificación de la Portavoz adjunta del Grupo Municipal Popular.

6º.- Dación de cuenta del Decreto de la Alcaldesa-Presidenta de 26 de octubre de 2024 de delegación de la Presidencia de la Junta de Portavoces del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

7º.- Dación de cuenta del Decreto de la Alcaldesa-Presidenta de 30 octubre de 2024 de modificación del régimen de dedicación de dos Concejálas del Grupo Municipal Popular.

8º.- Dación de cuenta del Decreto de la Alcaldesa-Presidenta de 31 de octubre de 2024 de modificación de la composición de las Comisiones Informativas del Pleno.

9º.- Dación de cuenta del Decreto de la Alcaldesa-Presidenta de 6 de noviembre de 2024 de delegación de competencias.

10º.- Dación de cuenta del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 6 de noviembre de 2024 de delegación de competencias.

11º.- Toma de conocimiento de los certificados del Secretario General de Vox, de 7 de octubre de 2024, de desestimación de los recursos de alzada interpuestos por los concejales don

Ángel Hernández Pando y doña Rocío Domínguez Peral y de la condición de concejales no adscritos de los citados concejales y de don Juan Ignacio Fernández Tomás.

- **Sra. Presidenta:** Pasamos a tratar los temas 2 al 11 de forma agrupada y para dar cuenta de su contenido tiene la palabra el Secretario General.

- **Sr. Secretario:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Se da cuenta de estos puntos. El segundo, es la dación de cuenta del Decreto de la Alcaldesa-Presidenta de 18 de octubre de 2024 de estructura del Ayuntamiento que contiene la actual estructura municipal. Punto tercero, la dación de cuenta del Decreto de la Alcaldesa-Presidenta de 18 de octubre de 2024 de modificación del Decreto de 13 de septiembre de 2023, de nombramiento de Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento en el que se nombra a don Manuel Moreno Tercer Teniente de Alcalde. El cuarto es la dación de cuenta del Decreto de la Alcaldesa de 18 de octubre de 2024 de modificación del Decreto de 13 de septiembre de 2023, de nombramiento de los miembros de la Junta de Gobierno Local por el que se incorpora a don Manuel Moreno a la Junta de Gobierno. Punto quinto, es la dación de cuenta de la modificación de la Portavoz adjunta del Grupo Municipal Popular habiendo sido designada doña Macarena Lora. Punto sexto, es la dación de cuenta del Decreto de la Alcaldesa-Presidenta de 26 de octubre de 2024 de delegación de la Presidencia de la Junta de Portavoces del Ayuntamiento en el que se actualiza la denominación de los cargos de los Concejales Delegados. Punto séptimo es la dación de cuenta del Decreto de la Alcaldesa-Presidenta de 30 octubre de 2024 de modificación del régimen de dedicación de dos Concejales del Grupo Municipal Popular, concretamente, de doña Macarena Lora y doña Delfina Lafuente. Punto octavo es la dación de cuenta del Decreto de la Alcaldesa-Presidenta de 31 de octubre de 2024 de modificación de la composición de las Comisiones Informativas del Pleno, concretamente, de la de Reglamentos y Normas y la de Vigilancia de la Contratación de los miembros del Grupo Popular. Punto noveno es la dación de cuenta del Decreto de la Alcaldesa-Presidenta de 6 de noviembre de 2024 de delegación de competencias. Punto décimo, dación de cuenta del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 6 de noviembre de 2024 de delegación de competencias. Y, punto undécimo, la toma de conocimiento de los certificados del Secretario General de Vox, de 7 de octubre de 2024, de desestimación de los recursos de alzada interpuestos por los Concejales don Ángel Hernández Pando y doña Rocío Domínguez Peral y de la condición de Concejales no adscritos de los citados Concejales y de don Juan Ignacio Fernández Tomás.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Secretario. Pasamos al siguiente punto.

12º.- Aprobación de la Cuenta General correspondiente al ejercicio económico 2023.

- **Sra. Presidenta:** Para la presentación de este asunto tiene la palabra doña Lucía Molares por tiempo máximo de 2 minutos.

- **Lucía Molares Pérez (Titular del Área de Economía, Hacienda y Digitalización):** Gracias. Presidenta. Buenos días a todos los miembros de la Corporación y demás asistentes. Hoy sometemos a aprobación de este Pleno la Cuenta General del Ayuntamiento de Pozuelo, la Gerencia de Urbanismo y el Patronato Municipal de Cultura, según las competencias que al mismo atribuye la Ley 7/1985, Reguladora de Bases del Régimen Local en su artículo 123.1h), así como el artículo 212 del Real Decreto Ley 2/2004, Reguladora de las Haciendas Locales y las Instrucciones del modelo normal de contabilidad local. La Cuenta General se ha informado por el Órgano de Contabilidad, que ha tramitado según dichos preceptos normativos mencionados. El contenido de la misma, como todos ustedes saben, está formado por el balance, la cuenta del resultado económico-patrimonial, el estado de cambios de patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo, el estado de liquidación del Presupuesto y la memoria. La Cuenta General fue sometida a la Comisión Especial de Cuentas y dictaminada favorablemente tras un intenso debate en el que el Sr. Bascuñana utilizó casi nueve de las catorce páginas que refleja el acta, con todo tipo de preguntas, que el equipo técnico que me acompañaba y los Concejales presentes intentamos darle respuesta, así como a los otros representantes de los Grupos políticos. Obtuvo informe favorable en la Comisión ordinaria de Cuentas el pasado 3 de octubre y, a continuación, fue expuesta al público durante 15 días mediante publicación en el Boletín de la Comunidad de Madrid nº 239 de 7 de octubre y, no presentándose alegaciones en el periodo establecido, que finalizó el 28 de octubre, sometemos a aprobación de este Pleno para poder rendir por parte de la Presidenta las cuentas de este Ayuntamiento de 2023. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. A continuación y para fijar la posición de su voto tiene la palabra doña Rocío Domínguez.

- **Rocío Domínguez Peral (Concejal no adscrito):** Gracias, Sra. Presidente. Innumerables partidas presupuestarias que se presentan como no desarrolladas, ausencia de Concejales en Comisión para dar explicación a esto, alharacas y grandes festejos pero el nuestro es un municipio con importantes necesidades que no se están cubriendo. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Tiene la palabra don Ignacio Fernández

- **Juan I. Fernández Tomás (Concejal no adscrito):** Gracias, Sra. Presidenta. Votaré abstención a sus Cuentas Generales 2023 porque me generan muchas dudas.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Fernández. Don Ángel Hernández tiene la palabra.

- **Ángel Hernández Pando (Concejal no adscrito):** Gracias, Alcaldesa. Sra. Molares, está claro que el Partido Popular en Pozuelo no tiene ni idea de presupuestar ni de gestionar el dinero público, hacen Presupuestos ficticios que no se ejecutan y todo a base de subir tasas y no bajar impuestos, año tras año hacen gala de una incompetencia difícilmente superable, 2023 ha sido un auténtico ridículo, como lo fue el 2022 y como lo será 2024 y es su responsabilidad. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Por parte de Somos Pozuelo, doña Patricia Cabal tiene la palabra.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Buenos días a todos y muchas gracias, Sra. Presidenta. En este punto y dado que el Presupuesto no era suyo, yo solo voy a comentar que me parece muy pobre lo que se ha gastado o invertido en 2023 en asuntos muy importantes para este municipio como es la salud mental, como es los asuntos sociales o como es la mujer o igualdad. Esperemos que esto sea cambiado paulatinamente por su, parece ser demostrado, buen hacer y, aunque los Presupuestos que nos han presentado para este año a veces parecen un insulto por su poca descripción y detalle, esperemos que todo mejore en este tipo de gastos. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Por parte del Grupo Socialista don Ángel Bascuñana tiene la palabra.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias, Sra. Presidenta y muy buenos días a todos y a todas. Yo siempre he dicho que ayuda más a planificar el futuro de la ciudad observar la Cuenta General con detenimiento que, incluso, elaborar el Presupuesto porque la Cuenta nos dice cómo ha sido la gestión económica municipal, manifiesta los errores, las tendencias y ayuda a corregir y a mejorar. Y hay que decir que, aunque el 2023 fue un año de elecciones y, por tanto, de cambio de equipos, sigue gobernando el mismo partido y, por tanto, Sra. Molares, no vale escurrir el bulto. Como detalle, afearlos que se incumplan los plazos en la confección de la liquidación del Presupuesto, hay que hacerlo antes del primero de marzo del año siguiente al ejercicio y, en este caso, se hizo bien entrado julio, como bien saben. ¿Es esto grave?, pues no, pero esto de no cumplir los plazos pues empieza a ser una tendencia. Respecto al exceso de financiación afectada, nos encontramos con tres situaciones, hay proyectos de gastos con coeficientes de financiación de más del cien por cien, proyectos que, a pesar de carecer de financiación afectada, siguen codificados como tales y proyectos que permanecen en la contabilidad municipal desde hace más de 10 años, a pesar de haber finalizado las actuaciones. Por tanto, el remanente para gastos con financiación afectada, que es de casi 23 millones de euros es falso, no sé a qué esperamos para depurar este concepto. En relación a la cuenta 413 de acreedores por operaciones pendientes de aplicar al Presupuesto, tenemos casi 10 millones de euros de gastos realizados o bienes y servicios recibidos devengados en 2023 pero que no han sido aplicados al Presupuesto, en la mayoría de los casos por desajustes temporales pero que están dando una imagen falsa, como decíamos anteriormente, del resultado del ejercicio. De hecho, estos desajustes están en la base del rosario de reconocimientos extrajudiciales de crédito que llevamos aprobando desde hace más de un año y que manifiestan el desastre de gestión realizado. Un desastre de gestión que solo se ha podido enjuagar a través de unos remanentes de tesorería muy abultados, no tiene sentido compensar los desequilibrios entre ingresos y gastos corrientes, que han sido, en el cierre de 2023, de 3 millones de euros, con remanentes de tesorería. Se podrá tener mucho dinero porque la abuela es rica pero si gestionamos mal, al final nos fundiremos hasta las joyas de la abuela y eso está pasando en Pozuelo, se ha gestionado y se está gestionando como el niño pijo caprichoso que ha heredado la fortuna. Sra.

Molares, cerramos 2023 con 66 millones en remanentes de tesorería para gastos generales, le ruego me conteste a esta pregunta: ¿cuánto queda a día de hoy? Además, tenemos un serio déficit de ejecución en determinadas áreas: en personal, un área perfectamente previsible, nos dejamos sin gastar casi 3 millones de euros en un contexto con una media de edad elevada, como bien saben, y que augura jubilaciones y unos departamentos que requieren más personal en un escenario de desarrollo urbanístico y de 30.000 vecinos más. Sean consecuentes, planifiquen y actúen, por favor. En servicios sociales, un área muy sensible, en uno de los municipios con mayor desigualdad por renta de España, encontramos una inejecución de 2,5 millones de euros, un 38% de lo presupuestado, destacando que han dejado sin gastar casi medio millón en mayores y 300.000 euros en atención a la discapacidad. O en instalaciones deportivas, sobre un presupuesto de 7,6 millones de euros hemos dejado sin gastar 4,4 millones, casi el 60%. Ahora bien, no todo es malo, hay una luz y es que mejoramos año a año en la recaudación reduciendo la morosidad y eso hay que reconocer que es muy positivo. Insisto, Sra. Molares, para presupuestar con criterio hay que gestionar con acierto y, en lo que se refiere a 2023, ese acierto pues no ha existido. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sra. Bascuñana. Por parte de Vox doña Ainhoa García tiene la palabra.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Muchas gracias. Muy buenos días. Dado que la Cuenta General de todo Ayuntamiento lo que hace es mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y del resultado del ejercicio y la ejecución del Presupuesto, podemos afirmar, sin lugar a dudas, que la Cuenta General 2023 del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón ha mostrado una imagen fiel de una gestión ineficaz del Partido Popular. Si el Presupuesto lo que nos muestra es los objetivos políticos en un ejercicio, la Cuenta General es la foto que, anualmente, refleja la capacidad de gestión de un Equipo de Gobierno para ejecutar dichos objetivos y, en el caso del Partido Popular, hay que decirles que suspenden de manera estrepitosa. La Cuenta General de 2023 que nos presentan es ineficaz en la forma y es ineficaz en el fondo; en la forma porque, un año más y siguiendo la línea de todas las cuestiones esenciales para el Ayuntamiento, la presentan fuera de plazo. La ley es clara afirmando que el 15 de octubre deberían haber enviado al Tribunal de Cuentas la Cuenta General, sin embargo, aun estamos trasladando al Pleno si vamos a dar el apoyo o no. Yo les animo a que el próximo año sean más diligentes y escrupulosos a la hora de cumplir con la ley. Y en cuanto al fondo, pues existen muchos escollos en estas cuentas que van a justificar el posicionamiento del voto del Grupo Municipal de Vox y ya que tenemos un turno muy breve voy a tratar de señalarles las cuestiones que más nos llaman la atención. En líneas generales, el cierre de la Cuenta General 2023 lo que pone de manifiesto es una gestión precaria marcada por la falta de ejecución en determinados conceptos esenciales para el buen desarrollo del municipio. Durante el año el Presupuesto se incrementó en un 20%, llegando a los 152,7 millones, sin embargo, se ejecutaron 113, dejando casi 39 millones de euros sin gastar. Entonces, ¿para qué aumentamos el Presupuesto si luego no lo utilizamos? En áreas críticas, como bienes y servicios del capítulo 2, no se ejecutaron 16 millones de euros y en inversiones reales del capítulo 6 solo se utilizó el 56% del Presupuesto. Este bajo nivel de ejecución afecta directamente a la calidad de los servicios que recibimos, generando remanentes financieros a costa de no realizar los gastos necesarios. Programas como los servicios sociales, que ya le han indicado, o instalaciones deportivas han quedado en un porcentaje altísimo su nivel de incumplimiento. Es algo inadmisibles y es injustificable en un municipio como Pozuelo. En cuanto a las inversiones reales, inicialmente lo presupuestaron en 15,8 millones de euros e incrementaron dicha cifra en 9,8 millones para totalizar 25,6 millones y, sin embargo, ejecutan únicamente 14,5, lo que representa un 56,5% del total previsto. Este bajo nivel de ejecución resulta muy preocupante, en algunos de los proyectos, como inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general, presupuestaron 4,9 millones y dejaron sin ejecutar 4,5, es decir, prácticamente su totalidad. Este patrón genera una percepción de buenos resultados con remanentes de tesorería a costa de no realizar los gastos necesarios afectando a la calidad de los servicios públicos. En definitiva, se nos presenta una gestión de un Equipo de Gobierno que no ha sido capaz de llevar a cabo ni el 40% de inversiones iniciales previstas ni la mayor parte de las inversiones relativas a infraestructuras. Estamos frente a un Presupuesto sobredimensionado y mal ejecutado que denota una gestión ineficaz del Partido Popular en Pozuelo de Alarcón. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Para el cierre de las intervenciones tiene la palabra doña Lucía Molares por un tiempo máximo de 6 minutos.

- **Lucía Molares Pérez (Titular del Área de Economía, Hacienda y Digitalización)**: Muchas gracias, de nuevo, Presidenta. Intentaré en los 6 minutos que tengo, que son breves, para contestar a tres de sus intervenciones dando una visión diferente de las cuentas que ustedes han dado y que son los mismos datos pero les demostraré con datos ciertos que este resultado de la Cuenta General es bueno. Empezaré por las intervenciones del año pasado del Sr. Bascuñana y la Sra. Cabal, que son de los que más trabajan la documentación de los temas presupuestarios, y quiero también agradecerles porque exige un esfuerzo. Y voy a leer parte de su intervención del 2022; decía el año pasado: “en unos meses cerraremos la Cuenta de 2023...y muchos nos tememos que nos llevaremos una desagradable sorpresa, veremos unas cuentas en claro déficit”. Y la Sra. Cabal era más dramática y decía: “será terrible la de 2023 en la que no ha habido venta de suelo”. Sorpresa, pero la sorpresa, yo creo que tiene que ser buena, no solo no tenemos déficit, tenemos superávit y lo duplicamos. El superávit pasa de 7,8 millones a 15, por tanto, yo esperaba que hoy algo reconocieran de que las cuentas son mejores de lo que pensaban y no son tan dramáticas y no están en déficit. Sin con 15 millones de superávit están diciendo que hacemos, la Sra. Ainhoa García, ¿cómo era?, gestión ineficaz, imagínense que hubiéramos tenido un déficit y que no siempre es malo o es bueno tener un superávit o un déficit. Pero como dirán, está jugando aquí, como dice el Sr. Bascuñana, que, de verdad que yo le agradezco que se ha leído, es complicada esta información porque son mil y pico páginas de documentación y usted hace el esfuerzo de interpretarlo pero no siempre bien. En cuanto a los datos que acompañaré con más datos de ellos para decir que son unos buenos resultados, no solo el beneficio, el remanente de tesorería sube de 62 a 66 millones y esto es un dato positivo. Tenemos unas cuentas sólidas, ¡a cuántos Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid les gustaría tener estos resultados! Por tanto, esto demuestra el saneamiento y la solidez. Si me equivoco, que lo diga la Sra. Interventora que está aquí presente, la ejecución presupuestaria es la más alta en este Ayuntamiento, un 74,2%. ¿Qué con eso nos vamos a conformar?, por supuesto que no, trabajaremos para conseguir el cien por cien. Las obligaciones, reconocimientos en el ejercicio 2023 suben de 108 a 113 millones de euros, 5 millones de euros las obligaciones reconocidas en el ejercicio, Sra. Ainhoa, no se han perjudicado los servicios públicos, hemos incrementado los reconocimientos de las obligaciones y también hemos incrementado los pagos, han pasado de 90 a 102, 12 millones más de pagos realizados en 2023. Pendientes de pago, sin embargo, bajan y eso también es bueno, de 18 a 10, 8 millones. Por tanto, con estos datos ese resultado de superávit está avalado que es bueno. El capítulo 1, que usted tanto menciona de que no lo ejecutamos, evidentemente, nunca se ejecuta el cien por cien, eso es imposible en ninguna Administración pero, normalmente, se dejaba el 10% y este año 2023 solo un 6%. Pero tenemos 103 millones de fondos líquidos y los utilizamos positivamente y en los ingresos se ha incrementado más de 1 millón de euros la previsión de ingresos por la rentabilidad de ese dinero que tenemos. Por tanto, tenemos unas cuentas saneadas, sin endeudamiento y que dan unos servicios públicos que no tienen la mayoría de los Ayuntamientos, con prestaciones impropias y con unos servicios de alta calidad que, en ningún momento, se han resistido. En cuanto a las modificaciones presupuestarias que usted nos afeaba que subía de un Presupuesto inicial de 126 a 152, las modificaciones presupuestarias en ese año 2023 han sido las más bajas de los últimos años, que eso tampoco ni es bueno ni es malo, pero se han subido, simplemente se han hecho modificaciones presupuestarias que es algo habitual para incorporar remanentes y utilizarlos de forma adecuada en el ejercicio. Pero si en cuanto a los gastos creo que los resultados están ahí, hablamos de los ingresos y el Sr. Bascuñana lo reconoció en la Comisión Informativa y también hoy en este Pleno y se lo agradezco la labor que está haciendo el departamento del Órgano de Gestión Tributaria que consigue presupuestar año a año, prácticamente, el cien por cien de los ingresos. Por tanto, quiero también felicitar al personal de mis departamentos públicamente. Este año que presentamos, 2023, los derechos reconocidos netos hemos acertado en un 97% y la recaudación líquida en un 94%. Por tanto, son unos magníficos datos. En cuanto al déficit que sale de ingresos, es difícil a veces interpretar esta documentación. Supone, no es que haya una baja ejecución, lo que supone es que se están utilizando remanentes de tesorería que esos no supone un reconocimiento de derechos y genera un déficit ficticio pero que, en ningún caso, es una mala ejecución. Por último y ya termino, decir que, a pesar de tener la menor presión fiscal de los Ayuntamientos de España, hemos también mejorado notablemente los derechos de dudoso cobro bajando de 24,8 millones a 21,9 y los saldos de dudoso cobro de 23,5 a 18,7. Por tanto, considero que tenemos una Cuenta General con unos resultados que nos permiten generar unas buenas prestaciones de servicios a los ciudadanos. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta**: Gracias, Sra. Molares. Pasamos a la votación.

[Se procede a la votación.]

- **Sra. Presidenta:** Queda, por lo tanto, aprobado este punto.

(El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 17 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Popular, 1 voto en contra de la Concejal del Grupo Municipal Vox y 7 abstenciones de los miembros del Grupo Municipal Socialista, de la Concejal de Somos Pozuelo, del Sr. Fernández Tomás, del Sr. Hernández Pando y de la Sra. Domínguez Peral, acordó aprobar este asunto)

13º.- Modificación del acuerdo del Pleno de 18 de julio de 2024 de determinación del régimen retributivo, dedicaciones y retribuciones de los miembros de la Corporación.

- **Sra. Presidenta:** Por acuerdo de la Junta de Portavoces no habrá intervenciones en este punto por lo que pasamos a la votación.

[Se procede a la votación.]

- **Sra. Presidenta:** Queda, por lo tanto, aprobado el punto número 13.

(El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 17 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Popular y 8 abstenciones de los miembros de los Grupos Municipales Socialista y Vox, de la Concejal de Somos Pozuelo, del Sr. Fernández Tomás, del Sr. Hernández Pando y de la Sra. Domínguez Peral, acordó aprobar este asunto.)

14º.- Solicitud de compatibilidad de empleado municipal, expediente ARH/2024/441.

- **Sra. Presidenta:** De la misma manera, por acuerdo de la Junta de Portavoces no habrá intervenciones en este punto por lo que pasamos a la votación.

[Se procede a la votación.]

- **Sra. Presidenta:** Queda, por lo tanto, aprobado este punto.

(El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 23 votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Popular, Socialista y Vox, de la Concejal de Somos Pozuelo y del Sr. Fernández Tomás y 2 abstenciones del Sr. Hernández Pando y de la Sra. Domínguez Peral, acordó aprobar este asunto.)

15º.- Ratificación del convenio urbanístico con anexo reparcelatorio promovido por el propietario de la totalidad del suelo privado incluido en la unidad de ejecución conformada por el APR 3.3.04 “CASA FERRADA” (PGU/2022/76).

- **Sra. Presidenta:** Para exponer brevemente el punto tiene la palabra doña Miriam Picazo.

- **Miriam Picazo Alonso (Titular del Área de Medio Ambiente, Vivienda y Embellecimiento y Desarrollo de la Ciudad):** Gracias, Presidenta y muy buenos días a todos. Bien, visto el expediente relativo a la propuesta de convenio urbanístico y anexo reparcelatorio promovido por la mercantil propietaria de la totalidad de suelo privado comprendido en la unidad de ejecución conformada por el APR 3.3-04 “Casa Ferrada”, dentro del Plan General de Ordenación Urbana de nuestro municipio y vistos los informes técnicos y jurídicos que obran en el expediente, se propone al Pleno el siguiente acuerdo: primero, estimar una de las cuatro alegaciones que han sido presentadas y desestimar las restantes en los términos y por los motivos que están expuestos en los informes tanto del Jefe de Planeamiento como del Jefe del Departamento Jurídico de Urbanismo; ratificar el convenio urbanístico suscrito inicialmente por el Ayuntamiento con el propietario de la totalidad de suelo privado, notificar al promotor y emplazarle para la firma del mismo en el plazo estimado, comunicándole, además, la obligación de cumplir las condiciones que derivan de los informes técnicos y jurídicos y formalizar el correspondiente asiento en el Registro de Convenios Urbanísticos del Ayuntamiento.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Picazo. Pasamos al turno de intervenciones. Doña Rocío Domínguez tiene la palabra.

- **Rocío Domínguez Peral (Concejal no adscrito):** Gracias, Sra. Presidente. Una parcela dotacional privada en que de nuevo, como viene ocurriendo en este Ayuntamiento, no queda claro ni justificados los datos en base a los cuales se valora el patrimonio público afectando negativamente a los intereses del municipio. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Don Ignacio Fernández tiene la palabra.

- **Juan I. Fernández Tomás (Concejal no adscrito):** Gracias, Sra. Presidente. Sra. Picazo, en la Comisión no fue capaz de convencerse ni a sí misma sobre este tema. Tras consultar con especialistas, votará a favor.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Fernández. Don Ángel Hernández tiene la palabra.

- **Ángel Hernández Pando (Concejal no adscrito):** Gracias, Alcaldesa. Sra. Picazo, es inaceptable y un fraude que se aprueben instrumentos de planeamiento que solo benefician a los intereses de los promotores y que, como consecuencia de ellos, se anule toda posibilidad de que el Ayuntamiento reciba el 10% del aprovechamiento lucrativo en suelo. Por último, y desde mi opinión, la valoración está mal ejecutada y no se ajusta escrupulosamente a la ley. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Doña Patricia Cabal tiene la palabra.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Yo muy de acuerdo con lo que dice el Sr. Hernández, creo que no se está valorando bien, nos disfrazan todo de que es lo que dicen los técnicos y aquí hay un contenido político muy importante que no va a favor de los ciudadanos de Pozuelo. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Por parte del Grupo Socialista don Ángel Bascuñana tiene la palabra.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Gracias, Presidenta. Bueno, el convenio urbanístico que nos traen a aprobación aborda la construcción de un dotacional privado en una parcela de 1,2 hectáreas de extraordinaria importancia para Pozuelo, coincidirán en ello, ya que está situada justo en el espacio de transición entre el Pueblo y la Estación y junto a vías de articulación de la ciudad como son la Avenida Juan Pablo II y Avenida Juan XXIII. Por tanto, más allá del hecho de que es una parcela privada y que, por supuesto, está sometida al mejor criterio del propietario, parece importante, a nuestro modo de ver, para la planificación del municipio saber en qué consistirá este dotacional privado. No será lo mismo montar un pequeño hospital que una residencia de estudiantes o una plaza de toros. En la Comisión nos dijeron que no tienen ni idea de lo que se va a hacer en esta parcela y yo, sinceramente, no lo creo. No lo creo porque no puedo entender tal grado de irresponsabilidad, ¿firmar un convenio de estas características sin saber qué se va a construir? Por muy privado que sea, incluso me parece grave negar esa información a los ciudadanos. Por otro lado, el convenio supone unos aprovechamientos urbanísticos para Pozuelo del 10%, 614 metros cuadrados que acaban siendo monetizados en 496.000 euros, valoración que se ajusta a lo que establece el Reglamento de Valoraciones del Suelo, pero en el cálculo está el problema. Se están utilizando valores extraídos del portal “Milanuncios”; ¿ésta es nuestra referencia de cálculo?, y así nos surgen datos tan delirantes como que el valor del suelo en Villa de Vallecas es un 32% superior al de Torreldones o que el valor del suelo en Valdemoro es un 9% superior al de Las Rozas. En Pozuelo de Alarcón, calculamos los valores del suelo en función de los portales “Milanuncios” e “Idealista”. No somos capaces de obtener una referencia de datos de organismos oficiales como el Registro de la Propiedad o el Catastro. En positivo tenemos casi mil metros cuadrados de suelo para ampliar la plaza de confluencia de las dos Avenidas que hemos mencionado y aprovechamos porque será un buen momento para mejorar su accesibilidad, tanto peatonal como ciclista. Espero, sinceramente, que nos den una idea del destino final de este suelo porque, en caso contrario, nos obligan a votar en contra. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Doña Ainhoa García tiene la palabra.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Muchas gracias. En la Comisión correspondiente ya hemos discutido todos los aspectos técnicos si bien hay algunas cuestiones como las mencionadas que nos siguen generando cierta duda y para mí hay algo que también es preocupante y es que los vecinos que no forman parte de los expedientes solo pueden defender sus derechos en las fases de alegaciones mientras que el Ayuntamiento, tras años de trámites y múltiples revisiones no haya sido capaz de identificar en la parcela o el muro de contención que separaba la parcela perjudicaba a los vecinos colindantes beneficiando únicamente a la propiedad. Creo que eso refleja una falta de rigor o de sensibilidad hacia quienes verdaderamente se ven afectados. Más allá de todo esto, creo que deberíamos también reflexionar sobre el verdadero propósito del urbanismo y el impacto en la vida de los vecinos, debería ser una herramienta para planificar ciudades eficientes y

agradables y no un sistema lento y costoso donde los plazos son interminables y la mala gestión afecta directamente a los ciudadanos. En Pozuelo algunos expedientes urbanísticos llevan más de 20 años sin resolverse y esto no es señal de una buena gestión sino un ejemplo claro de ineficacia que nuestros vecinos siguen pagando y que debe ser tenida en cuenta cuanto antes para abogar por un urbanismo ágil que facilite el desarrollo y esté al servicio de las personas. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Para cerrar el turno de intervenciones tiene la palabra doña Miriam Picazo.

- **Miriam Picazo Alonso (Titular del Área de Medio Ambiente, Vivienda y Embellecimiento y Desarrollo de la Ciudad):** Gracias, Presidenta. Sr. Bascuñana, Sra. Domínguez y Sr. Hernández, seguramente me repita como en otros Plenos diciendo lo mismo pero es que ustedes siguen con la misma argumentación Comisión tras Comisión y Pleno tras Pleno. Su argumentación es que todos los informes técnicos y jurídicos que avalan y acreditan que se cumple con la normativa vigente y que, escrupulosamente, se siguen los protocolos y los procedimientos establecidos en la legislación, ustedes no están de acuerdo por su criterio personal o su criterio subjetivo. Y miren, ahí poca solución vamos a encontrar porque nosotros seguiremos trayendo propuestas con todos los informes preceptivos que avalen que se cumple la normativa escrupulosamente y ustedes nunca van a estar de acuerdo con esa normativa o con la aplicación de esa normativa en el Ayuntamiento de Pozuelo. Así que ahí poco más se puede hacer porque nosotros, lo vuelvo a decir, siempre velaremos por el cumplimiento estricto de la ley y de la normativa. En cuanto a en qué consistirá lo que se vaya a hacer aquí, pues oiga, cuando haya una iniciativa que diga lo que quiere hacer, lo que sí le aseguro que será sujeto a los usos permitidos que tienen en esa dotacional. Es que usted pretende que nosotros seamos adivinos o concretemos decisiones que no están tomadas. Entonces, pues mire, ahí tampoco le vamos a poder ayudar. Vuelvo a decir, el cálculo que aquí se pone muy en entredicho, solo tienen que coger la propuesta con el informe de valoración que, vuelvo a decir, acredita esta propuesta que se traiga a Pleno que dice que en la metodología para la valoración se ha seguido, escrupulosamente, lo establecido en el Real Decreto 1492/2011, del 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Valoraciones de la Ley de Suelo vigente. Las apreciaciones subjetivas creo que, para este tipo de propuestas de índole técnico, pues creo que no proceden. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Pasamos a la votación.

[Se procede a la votación.]

- **Sra. Presidenta:** Queda, por lo tanto, aprobado este punto.

(El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 18 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Popular y del Sr. Fernández Tomás, 6 votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Socialista, de la Concejala de Somos Pozuelo, del Sr. Hernández Pando y de la Sra. Domínguez Peral y 1 abstención de la Concejala del Grupo Municipal Vox, acordó aprobar este asunto.)

16º.- Aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito del expediente UDI/2024/55.

17º.- Aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito del expediente UDI/2024/59.

18º.- Aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito del expediente UDI/2024/95.

19º.- Aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito del expediente UDI/2024/99.

20º.- Aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito del expediente UDI/2024/101.

21º.- Aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito del expediente UDI/2024/103.

22º.- Aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito del expediente UDI/2024/110.

23º.- Aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito del expediente UDI/2024/112.

24º.- Aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito del expediente UDI/2024/114.

25º.- Aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito del expediente UDI/2024/116.

26º.- Aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito del expediente UDI/2024/131.

27º.- Aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito del expediente MOV/2024/105.

- 28º.- Aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito del expediente OBP/2024/700.
- 29º.- Aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito del expediente OBP/2024/842.
- 30º.- Aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito del expediente OBP/2024/875.
- 31º.- Aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito del expediente OBP/2024/893.
- 32º.- Aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito del expediente OBP/2024/1143.
- 33º.- Aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito del expediente OBP/2024/1144.
- 34º.- Aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito del expediente OBP/2024/1147.
- 35º.- Aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito del expediente OBP/2024/1150.
- 36º.- Aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito del expediente PYJ/2024/304.
- 37º.- Aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito del expediente OBP/2024/873.
- 38º.- Aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito del expediente OBP/2024/1146.
- 39º.- Aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito del expediente OBP/2024/1153.
- 40º.- Aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito del expediente OBP/2024/1154.
- 41º.- Aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito del expediente OBP/2024/1175.

- **Sra. Presidenta:** Pasamos al siguiente punto del orden del día, puntos 16 a 41, aprobación de reconocimientos extrajudiciales de crédito. Por acuerdo de la Junta de Portavoces se van a debatir de forma agrupada aunque después realizaremos la votación de forma individual. Para la exposición de este punto tiene la palabra doña Miriam Picazo por un tiempo máximo de 2 minutos.

- **Miriam Picazo Alonso (Titular del Área de Medio Ambiente, Vivienda y Embellecimiento y Desarrollo de la Ciudad):** Gracias, Presidenta. Bien, conforme a la documentación que obra en su poder, se propone al Pleno de la Corporación aprobar los siguientes 26 expedientes de reconocimiento extrajudicial. Seis de estos reconocimientos extrajudiciales corresponden a obras que están dentro del acuerdo marco de obras en dependencias municipales por un valor de 21.781,61; tres de los reconocimientos extrajudiciales se corresponden a certificaciones finales y revisiones de precios de obras ejecutadas y pagadas correctamente, por un importe de 1.145.156,92; siete de estos reconocimientos extrajudiciales corresponden a la redacción de proyectos y a la dirección facultativa y coordinaciones de seguridad y salud de obras ejecutadas para esta Administración por un importe de 118.041,28 euros; seis reconocimientos extrajudiciales corresponden a determinadas certificaciones o facturas de contratos de mantenimiento como el de alumbrado público, de alcantarillado o de grúa dentro de contratos que están o han estado vigentes en el Ayuntamiento por un importe de 1.002.768,63 euros; luego, hay dos reconocimientos extrajudiciales, uno por facturas del suministro de agua y otros por facturas de suministro de energía por un total de 611.795,86; y hasta los 3.277.271,74 euros, que es el total de los reconocimientos extrajudiciales, otras tres facturas por limpieza de arroyos y certificaciones ordinarias de obras realizadas para este Ayuntamiento. Constan en los expedientes todos los informes favorables para su tramitación y es por ello por lo que se propone: primero, la aprobación de los reconocimientos extrajudiciales de créditos de cada uno de estos expedientes y, segundo, autorización, disposición, reconocimiento y liquidación de la obligación correspondiente a las facturas relacionadas en los términos expresados en cada una de las propuestas.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Picazo. Pasamos al turno de intervenciones. Doña Rocío Domínguez tiene la palabra.

- **Rocío Domínguez Peral (Concejal no adscrito):** Gracias, Sra. Presidente. Los extrajudiciales de crédito no cesan de aparecer y detrás hay empresas, algunas de ellas pequeñas, hay familias y hay personas para los que este tipo de retraso puede resultar fatal, esto es inconcebible para un Ayuntamiento como el nuestro. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Don Ignacio Fernández tiene la palabra.

- **Juan I. Fernández Tomás (Concejal no adscrito):** Nada que añadir a los reconocimientos extrajudiciales de crédito que no haya sido dicho ya en anteriores plenos.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Fernández. Don Ángel Hernández tiene la palabra.

- **Ángel Hernández Pando (Concejal no adscrito):** Gracias, Sra. Alcaldesa. Sra. Picazo, ustedes han asumido la herencia de la pésima gestión de sus propios compañeros del Partido Popular, ustedes se han negado y se niegan a hacer una Comisión específica para aclarar absolutamente todo lo que está pasando a nivel de facturas, impagos y reconocimientos extrajudiciales. Llegados a este punto, ustedes están incapacitados y no están asumiendo sus responsabilidades políticas que pasan por dimisiones. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Doña Patricia Cabal tiene la palabra.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Yo entendía que esto lo iba a hacer la Sra. Molares y por eso voy dirigida a ella. Seguimos sumando, ¿cuántos llevamos ya? Ya, pero es que en la Junta de Portavoces no se aclaró si era una u otra y yo entendía que esto era un tema suyo. Bueno, pues, Sra. Picazo, ¿cuántos llevamos ya, nos podrían decir cuántos y cuál es el importe de los que están judicializados, cuánto nos va a costar a los pozueleros esta mala gestión? Hoy en ElPlural sacan a la luz Pozuelo, qué pena, no por nada bueno sino por esta infame gestión. Hemos traído ya tantos expedientes del mismo tipo que uno ya no sabe qué decir, en Comisión preguntamos y siempre nos contestan lo mismo pero nada convincente. Vaya por delante mi reiterado agradecimiento, tanto a técnicos como personal funcionario, como a usted, Sra. Molares, por su esfuerzo en poner todo al día. Sin embargo, debo decir que no es de recibo que sigan sin depurarse responsabilidades. Sra. Tejero, ¿usted es consciente del tiempo que ha empleado todo su equipo, tanto político como técnico, durante un año y medio en resolver estos asuntos dejados por el anterior Equipo de Gobierno? En la empresa privada, como gestora, no hubiese durado ni el primer asalto. ¿Sabe por qué?, pues porque las horas de trabajo son tiempo, el tiempo cuesta dinero, en este caso dinero público de todos los ciudadanos y ustedes tenían un programa electoral con un dinero y un personal para ejecutarlo y ese personal y ese dinero se están empleando en otras cuestiones. Depuren responsabilidades, pongan alto y claro y caiga quien caiga el culpable y, si no, dejen de darnos lecciones de gestión y de moralidad al resto. Nos dicen siempre como disculpa que el pueblo les ha votado mayoritariamente, sí, pero es que ustedes llegaron dopados a las elecciones porque esto no se lo contaron a nadie y lo sabían, así que, los ciudadanos les han votado en unas condiciones que no son las reales. ¿Por qué no se lo cuentan?, denúncienlos, denuncien a estos dos personajes. Algo tienen estos dos personajes para que no se les eche, igual es que valen más por lo que saben que por lo que callan y no les compensa. Habíamos entendido todos que ustedes iban de buenos gestores de lo público y ahí tienen sentados al Sr. Oria aquí y a la Sra. Quisilant en la Mesa regional. El pueblo no sabe que, entre ellos dos y ustedes dos, Sra. Picazo y Tejero, foráneas, no de Pozuelo, nos están dejando sin ahorros y ahora vamos a por nuestro suelo público para vanagloriarse. Dentro de unos años, cuando vuelva una crisis o un momento extraordinario en el que haya que tirar de ahorros ustedes estarán disfrutando de lo ganado en otro lugar y las pozueleras y pozueleros, por ejemplo, mis hijos y los de muchos, estarán aquí viviendo sufriendo su nefasta gestión y el esquilme de nuestros recursos. Sra. Molares, ¿cuántos expedientes más nos quedan, cuánto nos va a costar? Lo he preguntado varias veces y después de casi 2 años no lo saben cuantificar, esta gestión es lamentable. Nada más que decir.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Cabal. Por parte del Grupo Socialista don Helio Cobaleda tiene la palabra.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Buenos días a todos y a todas. Leo: no había dotación presupuestaria expresa, consumo realizado sin contrato, eventuales responsabilidades disciplinarias, facturas asociadas a un suministro de un contrato que no está vigente desde un año antes, no existe dotación presupuestaria en el momento del devengo, no había crédito suficiente, sin cobertura contractual correcta, quebranto de la anualidad presupuestaria, superada la cuantía del contrato. Todo esto son citas de los veintitantos expedientes de reconocimiento extrajudicial de crédito que estamos viendo hoy y de los que la Sra. Picazo, aunque no me escuche, es responsable. Una vez más, de hecho, sucede lo que ya ha venido sucediendo en otras ocasiones, que cuando este Concejal interviene la Sra. Alcaldesa y la Sra. Picazo empiezan su particular tertulia mañanera de Pleno.

- **Sra. Presidenta:** Sr. Cobaleda, cíñase a su intervención sin hacer valoraciones personales.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA)**: Simplemente estaba reclamando respeto con un poco de ironía. No le ha gustado la ironía, ya lo veo.

- **Sra. Presidenta**: Pues no tiene ninguna gracia, no sé dónde le encuentra usted la gracia.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA)**: Ya sé que no le gusta lo que decimos.

- **Sra. Presidenta**: En concreto sus ironías no nos gustan, efectivamente.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA)**: A ver si me deja hablar que es lo que le estaba reclamando, en realidad, que ustedes respetaran al orador...

- **Sra. Presidenta**: Se le agota el tiempo.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA)**:...como hace usted cuando nosotros hablamos, que respetaran al orador, que lo hacen siempre. Continúo. Tenemos deudas con el servicio de grúa, el servicio de mantenimiento del alcantarillado, el servicio de mantenimiento de la iluminación, el servicio de mantenimiento de viales, con Iberdrola, con el Canal de Isabel II, tenemos deudas con los proveedores de servicio de direcciones facultativas de obras de seguridad y salud y de redacción de proyectos, tenemos impagos en obras que empezaron hace 6 o 7 años, como las obras del aparcamiento del matadero, de Coca de la Piñera, de la Policía Municipal, la limpieza de arroyos o del contrato de asfaltado. Mire, Sra. Tejero, aunque no le guste lo que digo, ¿sabe usted cuántas facturas pagamos bien de las que gestionamos cada mes?, porque las cifras con las que nos encontramos empiezan a ser ya exageradas. Hoy estamos regularizando 76 facturas, ¿les parece normal tener centenares de facturas sin pagar, les parece normal que sigan llegando facturas de la legislatura pasada, les parece normal que haya también un buen número de facturas de esta misma legislatura? ¿Les parece normal que aparezcan facturas de empresas con las que no tenemos contrato como el contrato de electricidad previo que teníamos con Curenergía de Iberdrola o deber 600.000 euros al Canal de Isabel II por una regularización que no se explica de contratos, o es que no había contratos de suministro de agua y por eso nos han tenido que facturar a posteriori estos 600.000 euros? Sra. Picazo, Sra. Tejero, además de promover proyectos faraónicos que no quieren los vecinos ¿van ustedes a conseguir poner al día los periodos de pago de este Ayuntamiento?, porque, como bien les señalaban, hay incluso artistas que denuncian en prensa que no les pagan ustedes a su debido tiempo. No sé si todas estas cuestiones tienen algo que ver con las salidas constantes de personal en su Área, Sra. Picazo, pero es un problema que ya corre de boca en boca. ¿Qué están haciendo para resolver esto? Mire, estaría bien que nos dijeran cuántas facturas quedan sin resolver en su Área porque las pedimos hace 1 mes por conducto oficial y deberían habernos respondido hace 1 mes menos 5 días. Y también estaría bien que nos dijeran cuántas facturas quedan en la cuenta 413 para que nosotros y todos los vecinos de Pozuelo sepan cuál es el nivel de impagos que hay en el Ayuntamiento de Pozuelo a fecha de hoy. Nada más, muchas gracias.

- **Sra. Presidenta**: Gracias a usted. Por parte de Vox doña Ainhoa García tiene la palabra.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX)**: Muchas gracias. Una vez más, como si fuera un punto fijo en el orden del día de todos los Plenos traemos un listado de reconocimientos extrajudiciales de crédito, en esta ocasión 26 expedientes, 26 expedientes que suponen más de 3 millones de euros correspondientes a pagos que, nuevamente, eluden los procedimientos ordinarios marcados por ley. Han pasado ya 18 meses desde su llegada al Gobierno y Pozuelo sigue siendo testigo de una preocupante acumulación sistemática de facturas pendientes de pago por no haber sabido correctamente ser previsibles o dejando una clara evidencia de falta de control y planificación en la gestión financiera. Pero peor aun, seguimos sin obtener una claridad sobre la magnitud real de esta situación, no sabemos cuántos expedientes más van a seguir saliendo a corto o largo plazo ni tan siquiera cuántos están judicializados porque, para colmo, tras un año de dilaciones sobre esta información ahora se nos dice en la última Comisión que nos dirijamos por escrito a cada una de las Tenencias de Alcaldía para conocer estos datos. Esto, además, de ineficaz por lo que veremos más adelante en el Pleno, roza una falta de respeto institucional. Queremos reiterar lo que venimos reiterando todos los meses en este Salón de Plenos: no podemos votar en contra de estos expedientes porque hacerlo significaría perjudicar todavía aun más a los proveedores de servicios que ya han cumplido diligentemente sus obligaciones. Sin embargo, esto, en ningún modo, debe interpretarse como un aval a su gestión; todo lo contrario, su actuación en materia de planificación y de control presupuestario merece un no rotundo. No están gestionando, están improvisando, Pozuelo

no puede seguir soportando un modelo de Gobierno que convierte lo extraordinario en norma y la mala gestión en rutina. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Para cerrar el turno de intervenciones tiene la palabra doña Miriam Picazo.

- **Miriam Picazo Alonso (Titular del Área de Medio Ambiente, Vivienda y Embellecimiento y Desarrollo de la Ciudad):** Gracias, Presidenta. Nuestra responsabilidad, evidentemente, es seguir con el compromiso que adquirimos el primer día que inició esta legislatura que es que mientras existan facturas que estén pendientes y que correspondan con trabajos que están más que acreditados que se han realizado y que se puedan traer como reconocimientos extrajudiciales con todos los informes preceptivos a este Pleno se seguirá haciendo para evitar, evidentemente, los perjuicios que ocasionan a los proveedores y, evidentemente, también a este Ayuntamiento. Se traen con la mayor celeridad posible, son expedientes que se tardan en tramitar en el que se tiene que hacer informes complementarios, informes aclaratorios, para poder traerlos a este Pleno y terminar con esto. Nada más. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Pasamos, por lo tanto, a las votaciones.

[Se procede a la votación.]

- **Sra. Presidenta:** Por lo tanto, quedan todos ellos aprobados. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

[Todos los puntos arrojan el mismo resultado en la votación.]

(El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 18 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Popular y del Sr. Fernández Tomás, 6 votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Socialista, de la Concejala de Somos Pozuelo, del Sr. Hernández Pando y de la Sra. Domínguez Peral y 1 abstención de la Concejala del Grupo Municipal Vox, acordó aprobar estos asuntos.)

42º.- Decretos remitidos por el Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local.

43º.- Actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local de octubre de 2024 remitidas por la Concejala-Secretaria.

44º.- Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados remitidas por la Concejala-Secretaria de la Junta de Gobierno Local.

45º.- Resoluciones de Secretaría General del Pleno.

- **Sra. Presidenta:** Puntos 42 a 45, que los tratamos de forma agrupada, para lo cual tiene la palabra el Secretario General.

- **Sr. Secretario:** Gracias, Sra. Presidenta. Se da cuenta de los Decretos remitidos por la Concejala-Secretaria de la Junta de Gobierno Local en el punto 42, en el 43 de las actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local, en el 44 de las Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados y en el 45 de las Resoluciones del Secretario General del Pleno. De todos estos Decretos, acuerdos y actas referentes a los distintos ámbitos de la gestión municipal, los han tenido a disposición de los miembros del Pleno desde la convocatoria habiéndose cumplimentado, por tanto, el trámite de dación de cuenta.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Secretario. Pasamos al apartado de mociones.

(El Pleno quedó enterado.)

Mociones:

46º.- Moción del Grupo Municipal Vox sobre el Plan territorial municipal de Protección Civil y el fortalecimiento de la colaboración interadministrativa, tras la catástrofe provocada por la DANA en Valencia.

- **Sra. Presidenta:** Para presentar la moción tiene la palabra doña Ainhoa García por un tiempo máximo de 3 minutos.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Muchas gracias. La catástrofe ocasionada por el temporal DANA ha tenido consecuencias devastadoras, su impacto ha generado una profunda conmoción en toda la nación. Es en momentos como este cuando las Administraciones Públicas, de manera coordinada y eficaz, deben mostrar su respaldo absoluto a las personas afectadas, brindándoles el apoyo necesario en estos difíciles momentos. Es fundamental reconocer la labor abnegada de los equipos de rescate, las Fuerzas Armadas, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y de los ciudadanos que, de manera desinteresada y voluntaria, han arriesgado su seguridad y su vida para mitigar las consecuencias del desastre. No obstante, es evidente que la gestión del despliegue de las Fuerzas Armadas y del resto de recursos en manos de las Administraciones Públicas fue insuficiente y tardía, generando frustración entre los militares al no poder intervenir desde el inicio de la catástrofe. Lo ocurrido debe ser una oportunidad para corregir todo aquello que no ha funcionado o es susceptible de mejorar. En el marco de la Comunidad de Madrid, la falta de coordinación y planificación, así como la tardanza en reaccionar, por parte de los responsables autonómicos y municipales ha dificultado la distribución de la ayuda, que se ha visto retrasada o, en algunos casos, paralizada. Esta situación ha evidenciado carencias en la comunicación interadministrativa y en la activación de protocolos de emergencia. Es evidente que debemos mejorar nuestra preparación para futuras catástrofes, tanto en el ámbito municipal como en el regional. Evitar la improvisación, actuar con rapidez y optimizar los recursos son factores esenciales para asegurar una respuesta eficaz en situaciones de emergencia. Las recientes emergencias han puesto de manifiesto los problemas existentes en la implementación de planes como el Plan Territorial de Protección Civil de la Comunidad de Madrid destacando la falta de comunicación entre Administraciones, la burocracia en la movilización de recursos y una distribución ineficaz de la ayuda. En relación con lo anterior, cabe subrayar que, si bien el PLATERCAM está fundamentalmente orientado a aquellas emergencias que puedan producirse en la Comunidad de Madrid, también es cierto que en su objetivo se incluye como finalidades el permitir la integración de los Planes Territoriales de ámbito inferior y garantizar el enlace con los de ámbito superior. Se legitima así las aspiraciones y las necesidades de analizar lo que no ha funcionado y mejorar los protocolos existentes. En nuestra ciudad, el vigente Plan de Emergencia Municipal, que emana del anteriormente mencionado PLATERCAM, data del año 2014 y no ha sido revisado en profundidad desde entonces. Ahora, con la reciente experiencia vivida, parece oportuno proceder a su revisión y mejora, a la luz de las deficiencias detectadas, incluyendo entre sus propios objetivos la coordinación de recursos para la ayuda aportada desde Pozuelo de Alarcón en el caso de emergencias que aparezcan en cualquier territorio, dentro o fuera del ámbito municipal. Por ello, el Grupo Municipal de Vox presenta para su debate y aprobación el siguiente acuerdo: el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón expresa su solidaridad con los ciudadanos afectados y transmite sus más sinceras condolencias a los familiares y allegados de las víctimas, así como su apoyo a todas las personas damnificadas por la tragedia provocada por la DANA; se compromete a revisar y actualizar de manera inmediata el Plan Territorial Municipal de Protección Civil de Pozuelo de Alarcón, con el objetivo de garantizar una respuesta rápida y eficaz en situaciones de emergencia, fortaleciendo la capacidad de respuesta de nuestro municipio; tercero, mejorar la coordinación de los servicios de emergencias, optimizando su planificación y actuación en situaciones de crisis con todos los municipios que formamos la región, así como que se revisen los acuerdos bilaterales que tiene suscritos con otras Comunidades Autónomas. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sra. García. Pasamos al turno de intervenciones. Tiene la palabra doña Rocío Domínguez.

- **Rocío Domínguez Peral (Concejal no adscrito):** Gracias, Sra. Presidente. Me uno, por supuesto, a la expresión de solidaridad con el pueblo valenciano, incluso también a la propuesta de revisión del Plan territorial municipal de Protección Civil. Pero, Sra. García, me parece cogido por los pelos que traiga hoy a Pleno la gestión de la Comunidad de Madrid en esta tragedia, parece que usted esté aprovechando escritos que le llegan de su partido en lugar de proponer cuestiones verdaderamente relevantes para nuestro municipio. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Don Ignacio Fernández tiene la palabra.

- **Juan I. Fernández Tomás (Concejal no adscrito):** Gracias. Valencia, Pozuelo y España merecen más que lo que su moción pide. Exigir al Gobierno de España una respuesta inmediata, coordinada y eficaz, requerir al Gobierno nacional que declare la zona afectada como área de emergencia y catástrofe natural, instar a que se implementen medidas extraordinarias para la reconstrucción de las

infraestructuras dañadas, demandar la puesta en marcha de un plan de prevención ante fenómenos climáticos extremos, proponer que se refuercen los Cuerpos de Seguridad, los servicios de emergencias y los recursos sanitarios, instar a una revisión de la legislación autonómica y nacional en materia de planificación urbanística y de infraestructuras. Se me acaba el tiempo pero tengo bastantes más si las necesita.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Fernández. Tiene la palabra don Ángel Hernández.

- **Ángel Hernández Pando (Concejal no adscrito):** Gracias, Alcaldesa. Sra. García Flórez, es una falta de respeto a este Pleno, a los votantes de Vox, a los vecinos de Pozuelo y, sobre todo, a quien le ha preparado la moción el hecho de no exponer íntegramente la misma, a pesar de que sea infumable. Su moción es populista, inoportuna y con falta de sensibilidad en este momento a las personas que siguen sufriendo en Valencia. Por último, en el acuerdo pide al Ayuntamiento y a la Corporación que expresemos solidaridad y condolencias a los ciudadanos afectados y fallecidos por la DANA. Hace falta tener cinismo para pedir esto y después no asistir al minuto de silencio que se convocó por las víctimas en el Ayuntamiento. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Doña Patricia Cabal tiene la palabra.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Muchas gracias. Sra. Presidenta. Sra. García, la verdad, al leer su moción pensé en la gran gratitud y humanidad por su parte pensando en lo damnificados y luego trasladando todo a nuestra Comunidad y nuestro municipio. Pero creo que hay que centrar el tiro. Vamos a ver, en política es muy complicado saber de todo, y menos cuando se está solo, lo sabemos las dos, pero hay una premisa importante: si no sé del tema no me lanzo a la piscina porque me puedo abrir la cabeza. Sra. García, ¿conoce usted bien el INUNCAM y el PLATERCAM, conoce la actividad y las responsabilidades de Protección Civil a nivel nacional, Comunidad y municipal, conoce usted las responsabilidades y competencias que tiene un Presidente de una Comunidad Autónoma y el de un país? Pues por ahí es por donde hay que empezar, el resto ya está hecho y perfectamente definido. Si usted entra en la web de la Comunidad de Madrid y se mira los procedimientos y los protocolos verá que en la Comunidad de Madrid estamos muy avanzados en ellos, está todo perfectamente estudiado y organizado y diseñado, al igual que lo está en la Comunidad Valenciana. Pero hay dos situaciones que se dan, primero una DANA y luego una gestión. De la DANA podríamos discutir si es evitable en gran parte o no, en mi opinión no lo es, ahí está, es otro tema de debate, y en la gestión sí se puede hablar mucho. ¿Qué es lo que ha fallado? Está meridianamente claro, lo que ocurre es que es un momentazo para sacar rédito político que hemos dado verdadera vergüenza al país como políticos todos. Lo que de verdad ocurrió en la Comunidad Valenciana fue la respuesta tardía, la falta de coordinación y la ineficacia o ausencia de comunicación e insuficiencia de recursos. Pero la cosa, en ningún caso, va por donde usted lo quiere enfocar, no hay nada que volver a hacer, ya está hecho, solo hay que asumirlo por parte del que le toca. Les voy a contar un par de historias. Yo en leyes ando fatal, soy de ciencias y, además, es que soy de Ciencias Geológicas, y así nosotros, como otros profesionales afines colaboramos en la realización de estos planes y protocolos. Es bien sencillo, sabemos cómo detectar zonas inundables y qué remedio ponerles a ellos, lo cuantificamos y se lo pasamos al político para que asigne recursos y soluciones a los problemas y a los riesgos detectados y es lo que se ha venido haciendo desde hace muchos años. Ha salido estos días a la luz un estudio en el que se daba una solución al Barranco del Poyo, no sé si lo conoce, pero costaba 150 millones de euros; primero el Partido Popular y después el Partido Socialista no quisieron ni intervenir ni invertir. ¿Quién tiene narices de explicarles a las familias de los fallecidos que se gastó el dinero en obras innecesarias como, por ejemplo, el aeropuerto de Castellón, y no se invirtió en solucionar el riesgo de la avenida del Barranco del Poyo que es recurrente durante los años? Nadie da la cara, nadie se responsabiliza de nada y ahí radican los problemas y se queda la ineficacia del trabajo desarrollado por los profesionales. Yo le voy a contar que tengo un buen amigo trabajando en un alto cargo, es funcionario de Protección Civil de Valencia, su desolación ese día era total, llevaba tiempo diciéndonos que había falta de recursos económicos y que en política se está tomando esta asignatura de Protección Civil como una maría. Esta persona lleva 24/7 desde la DANA trabajando implicado en la gestión y está viviendo un auténtico infierno. Le voy a contar otro caso, el otro día pasaba un amigo mío, también geólogo, coincide, pasaba por la AP-7 cuando la desgracia. Sin tener noticias de nada se queda atrapado en la carretera durante 2 horas, no sabe nada de lo que le pasa, sale del coche y se asoma y ve que hay un carril de deceleración de la autovía que estaba en alto, se sube allí, se mete allí y se sube, intenta avisar a la gente de que se suba porque al mirar valle arriba se da cuenta de lo que viene, la venida

de agua viene y va muy lenta aunque se piense que todo va rápido, va muy lenta porque va cargada de todo lo que encuentra a su paso. Llega un momento en que esa avenida llega y se lleva todo por delante, toda la gente con la que estaba él hablando, se lleva todo, camiones, tractores, todo. Él se puede salvar, cuando pasa todo, va a localizar a sus compañeros y empieza a preguntar si está todo el mundo allí, si está la gente bien. La gente está noqueada completamente, no sabe qué decir. Cuando ya pasa todo y se tranquilizan un poco suena una alarma en el móvil para decirles que están en emergencia. Esto es lo que no se puede permitir y donde hay que centrar el tiro es en otra cosa y no en esto. ¿Se pueden imaginar, pueden empatizar cómo estaba esta gente cuando sintió esa alarma? Indudablemente, esto es lo que hay que corregir, ahora toca solucionar pero esto tiene una responsabilidad muy grande con nombre y apellidos y no solo una persona. Las valencianas y los valencianos no se merecen tener a este ser al mando de la Comunidad, comiendo ajeno a toda su gente en un reservado con habitaciones privadas vendiendo la televisión pública a una periodista. Con razón nuestra Alcaldesa el otro día se quedó sin palabras, no me extraña. Y he visto una entrevista que le han hecho, Sra. Tejero, ya basta de lanzar balones fuera y decir que Sánchez no hace nada en este respecto. Usted sabe las responsabilidades que tiene como Alcaldesa y Mazón sabía las responsabilidades que tenía como Presidente de una Comunidad y si no lo sabía no puede permanecer ni un minuto más en ese cargo. Dejen de mirar para otro lado y pongan el centro en la insoportable gestión del Sr. Mazón y sus secuaces. En sus propuestas me puedo sumar a las del punto uno pero es que la del dos y el tres son obligatorias y son redundantes. No se aprovechen para sacar rédito político, es insoportable el dolor que se ha producido con esta dejadez de funciones miserable. Una cosa, un ser que, cuando todo el país sigue de cerca lo que hace con total impunidad le da a quien le da millones para la reparación de los daños. Inste a todas las instituciones, a su partido y a todo el mundo a que este señor salga de la política inmediatamente. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sra. Cabal. Por parte del Grupo Socialista don Ángel González Bascuñana tiene la palabra.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Gracias, Sra. Presidenta. Pues mire, Sra. García, por la forma y el fondo de su moción veo que es, directamente, de churrera y deduzco que ha sido perpetrada como parte del argumentario de su partido por la reciente catástrofe de la DANA en Valencia, como es obvio. Y, precisamente por ese carácter general que tiene o que pretende tener me parece más vergonzosa, no por las propuestas de acuerdo que, por planas no pueden ser sino asumidas, sino por la parte expositiva donde pretenden arrogarse el criterio de la prevención y de la capacidad de gestión de las emergencias. Todos sabemos que ustedes no tienen reparo alguno en mentir o en difamar, aparte de ser profundamente irresponsables, lo llevan haciendo desde que, desgraciadamente, fueron alumbrados a la política española. Pero después del desastre que se ha producido en Valencia, con un balance abrumador de personas fallecidas y daños materiales, que vengan ustedes haciendo estas manifestaciones con una absoluta falta de pudor es, como mínimo, vergonzoso. Lo digo porque fueron ustedes los que exigieron al Presidente de la Comunidad Valenciana, Carlos Mazón, que eliminara la Unidad Valenciana de Emergencias, un cuerpo que nació de la necesidad y de un acontecimiento como fue la DANA de septiembre de 2019 que destrozó la comarca de la Vega Baja del Segura, dejando 6 víctimas mortales, 4.000 personas evacuadas, 80 carreteras cortadas y un volumen inmenso de daños económicos. En ese momento se advirtió la necesidad de un instrumento de actuación inmediata ante crisis de gran magnitud y la Unidad Valenciana de Emergencias se creó en febrero de 2023. Unos meses después, tras las elecciones de mayo, desde Vox ejercieron su labor de chantajistas y el mentiroso, incompetente, condenable y amoral Carlos Mazón aceptó, entre otras cosas, eliminar esta Unidad de acción que no hubiera podido evitar la avenida de agua y los destrozos que se produjeron pero, seguramente, habría introducido criterio en la gestión de la alarma y, probablemente, el número de fallecidos hubiera sido menor, porque los ciudadanos, entre otras cosas, hubieran estado mejor informados. Anotación al margen, como ve, Sra. Tejero, aunque no está en estos momentos con nosotros, no es necesario pararse a pensar mucho, hay muchos calificativos que se pueden aplicar a su compañero de filas. Pero, como digo, me parece lamentable que vengan desde Vox a dar lecciones de cómo gestionar catástrofes pero es, si cabe, más escandaloso cuando toda persona con dos dedos de frente y mínimamente informada reconoce que el cambio climático está detrás de estos terribles desastres. De hecho, está medido que el cambio climático incrementa la intensidad de las DANAs en más de un 15% y multiplica por dos las posibilidades de que se produzcan. Que gota fría ha habido siempre sí, pero que nunca han sido tan intensas y frecuentes, también. Y llegan ustedes, negacionistas del cambio climático, a rasgarse las vestiduras cuando sus proclamas y sus

distorsiones de la realidad científica están provocando, precisamente, que estos desastres sean tan destructivos. Les vuelvo a insistir, tengan pudor y, en vez de distribuir argumentarios baratos entre sus indocumentados dirigentes, donde utilizan el desastre para continuar abonando su argumento negacionista, piensen en los miles de españoles y españolas que viven en zonas susceptibles de sufrir desastres naturales y que, como explica el 99% de la comunidad científica, si no ponemos coto ya a la emisión de gases de efecto invernadero y a la quema de combustibles fósiles sus viviendas se verán en el corto o medio plazo nuevamente arrasadas y sus vidas en peligro, sobre todo cuando se aceptan de forma irresponsable chantajes para eliminar organismos públicos, como hizo el Sr. Mazón. O como se congratuló la Consejera de Turismo valenciana, afortunadamente ya despedida, espero que bien lejos, apreciando a que gracias al cambio climático la temporada de turismo iba a ser más larga. No se puede ser más irresponsable, ignorante y pueril. Pero, además, llama la atención que aprovechen el desastre de Valencia para criticar los Planes de Protección Civil de la Comunidad de Madrid, en concreto el PLATERCAM. No seré yo quien aplauda los procedimientos de la Comunidad de Madrid ante situaciones de crisis, solo hay que ver el desastre que supuso en Madrid la gestión de la pandemia, que nos colocó como la segunda región de Europa con mayor volumen de sobrefallecimientos, pero, precisamente el Plan territorial de Protección Civil de la Comunidad de Madrid es un instrumento que no se ha demostrado lento, falto de coordinación o de capacidad, al menos de momento. Pero lo más curioso es que la Unidad Valenciana de Emergencias era un instrumento en muchos aspectos análogo al PLATERCAM, pues bien, en un caso piden su reforma y mejora y en el otro exigen su desaparición. Son ustedes la falta de coherencia hecha política y los damnificados todos y todas, son ustedes un auténtico problema para España. Gracias.

- Miriam Díaz Picazo (Primera Teniente de Alcalde): Muchas gracias a usted. Tiene la palabra el Concejal del Grupo Municipal Popular don Manuel Moreno por un tiempo de 5 minutos.

- Manuel Moreno Escobar (Titular del Área de Gobierno de Seguridad, Familia y Conciliación, Cultura y Política Social): Gracias, Presidenta. Buenos días a todos. A nadie se le escapa que la magnitud de la tragedia sucedida la tarde y noche del pasado 29 de octubre y sus consecuencias marcan un antes y un después, nada volverá a ser igual. Esta tragedia ha puesto a prueba los servicios de emergencias y ha requerido de un despliegue excepcional de recursos en el ámbito autonómico de las Comunidades afectadas. A pesar de la movilización de los recursos, la respuesta a la crisis está siendo del todo insuficiente por la gravedad de los daños causados en infraestructuras y por las pérdidas humanas. Todas las autoridades y expertos que gestionan esta emergencia y que han coordinado otras a nivel local, regional o nacional han cuestionado la ausencia desde el primer momento de una declaración de emergencia nacional que habría permitido una activación más rápida y completa de todos los medios del Estado disponibles. Esto hubiera supuesto la activación del Plan Estatal General de Emergencias de Protección Civil del año 2020 facilitando una respuesta rápida, unificada y coordinada con el resto de Comunidades Autónomas. Con este Plan activo se podría haber aumentado el flujo de recursos y la efectividad de la respuesta interterritorial. Las víctimas y la sociedad española necesitamos respuestas sobre lo que ocurrió y porqué ocurrió a preguntas legítimas, respuestas y decisiones que estoy seguro de que acabarán llegando. Pero, por otro lado, Sra. García, creo que su moción peca de tacticismo político. Como hace el Presidente Sánchez, quiere obtener un rédito político de esta situación acusando a un Gobierno autonómico, bien sea por la persecución que tiene su Grupo político contra el Estado de las Autonomías o para cuestionar la actuación del Gobierno de la Comunidad de Madrid o del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón. En la solidaridad de nuestro municipio, de nuestros vecinos con la tragedia es incuestionable. Lo es desde el primer minuto en el que se pusieron en marcha numerosas iniciativas para recoger ayudas, iniciativas como la del propio Ayuntamiento o muchas privadas. Es incuestionable si se mira el gran número de vecinos, voluntarios que se movilizaron para ayudar o para proporcionar transporte, material, etc. También de los que decidieron ir a Valencia o aportaron económicamente. Y ahora que han pasado ya algunos días estoy seguro de que ninguno de ellos se olvida de la tragedia vivida en Valencia y están dispuestos a seguir ayudando ya que la recuperación de aquella región no será corta ni fácil. De todas las tragedias todos los representantes públicos tenemos y debemos de aprender. Cuando el sistema se enfrenta a una crisis y se ha resuelto mal es momento de mejorar el sistema. Habla en su moción de los fallos de la Comunidad de Madrid y de sus protocolos sin especificar mucho, como siempre, pero menciona el PLATERCAM. Pues bien, déjeme decirle, y sirva como ejemplo, que este mismo PLATERCAM fue el que se activó hace 1 año en la DANA del 3 y 4 de septiembre de 2023 en nuestra Comunidad, se activó de manera impecable, con un estado de prealerta 3 días antes de la llegada de las lluvias y comunicando con los Ayuntamientos, tuvieron

afectación o no, para coordinar y que activaran sus propios planes. Después se reconstruyeron puentes, carreteras, polideportivos y otras infraestructuras en tiempo récord. Creo que confunde el diagnóstico o lo quiero confundir, el problema no es ése. Además, desde el pasado 29 de octubre el ejecutivo autonómico puso a disposición del Gobierno Valenciano los servicios de emergencia públicos que fueran necesarios y desde entonces cientos de recursos humanos y materiales han partido hasta las localidades en las que la DANA hizo más estragos, una ayuda que todavía permanece. El día 30 de octubre, a través de la Agencia de Emergencias de la Comunidad de Madrid se nos requirió información a los distintos Ayuntamientos con el objetivo de tener equipos disponibles para que pudiesen ser activados, como mucho en un periodo de 5 horas. ERICAM fue el primer servicio de otra Comunidad que llegó a Valencia. Hasta la fecha han participado más de 1.100 efectivos en distintas fases llegados de la Comunidad de Madrid, además de vehículos de todo tipo y material estratégico, de reserva de medicamentos, vacunas, material para el análisis de control de aguas y cada día se aumenta y se mejora el dispositivo de nuestra Comunidad en dirección a Valencia. Esta aportación demuestra la enorme colaboración de nuestra región, en este caso con Valencia, así que, lo que dice en su moción no es que me parezca incorrecto sino que, simplemente, me parece falso. Por otro lado, decirle que el Plan de Emergencias de Pozuelo de Alarcón es un instrumento vital para la seguridad del municipio. Su estructura y coordinación con la Comunidad de Madrid garantizan una respuesta eficiente y organizada ante cualquier eventualidad, protegiendo así a la población y minimizando los riesgos. Desde la llegada de este Gobierno se detectó que, más allá de las actualizaciones menores que se realizan y que estoy seguro que ha detectado usted al repasar las casi 400 páginas, era necesario una actualización más profunda. Una vez realizados los trabajos previos, este año se encargó la nueva redacción que está a punto de finalizar y se mandará a principios del próximo año a la Comunidad de Madrid para su autorización e integración en el PLATERCAM. En la Comunidad de Madrid y en el Ayuntamiento de Pozuelo creemos que, en materia de emergencias, no existen los colores políticos ni las fronteras administrativas. Pozuelo y Madrid son España y estamos a su servicio, nosotros cumplimos con nuestras responsabilidades histórica, política y económica con la nación, a diferencia de otros que buscan dividir, enfrentar y poner el Estado al servicio de sus intereses y no esperamos que nos pidan ayuda, la ofrecemos. Que decida Vox en qué lado se posiciona. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sr. Moreno. Para cerrar el turno de intervenciones tiene la palabra doña Ainhoa García por un tiempo máximo de 7 minutos.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Muchas gracias. Antes de replicar a ninguno de los intervinientes quiero que entiendan la importancia de abordar este tema con un enfoque constructivo y no como un arma política, que es lo que acabo de escuchar y por cada uno de ustedes, donde esos intereses partidistas están prevaleciendo sobre las soluciones reales. Es fundamental que, además de expresar la solidaridad por todos los afectados en la tragedia, usemos esta oportunidad para hacer autocrítica y aprender evitando repetir errores. La gestión de la DANA ha puesto de manifiesto los fallos estructurales de nuestra Administración Pública, lo sucedido evidencia un problema recurrente, un exceso de burocracia, una falta absoluta de liderazgo y una alarmante descoordinación entre Administraciones. La confrontación constante entre Gobiernos central, autonómico y municipal no solo genera ineficacia sino que, además, deja a los ciudadanos desprotegidos cuando más lo necesitan. Pero es que, además, la falta de políticas preventivas es otro punto crítico, no han tomado medidas básicas como limpiezas de cauces, montes o la mejora de infraestructuras esenciales para mitigar estos efectos negativos. A esto se le suma la lentitud desesperante en la ejecución de las ayudas prometidas, los afectados no pueden seguir esperando mientras las Administraciones dilatan los tiempos con trámites interminables. Todo lo anterior no se circunscribe únicamente al ámbito estatal o autonómico, por lo que respecta a las actualizaciones municipales contamos con estos planes de emergencia municipal que son responsabilidad de todo Ayuntamiento y surgen con la intención de disponer de una organización funcional de recursos humanos y materiales ante un grave caso de riesgo, catástrofe o calamidad pública. Estos planes deben ser continuamente actualizados, deben ser un documento vivo, como es la ciudad propia a la que pertenecen. Me han hablado todos de si esto es un rédito político lo que se trae con esta moción. No, como decía al principio, se trata de aprender, aquí lo único churrero es comprobar que ninguno de ustedes se ha cogido ese plan municipal de Pozuelo de Alarcón y se lo ha leído. Nuestro plan de emergencias, que data del año 2014, desde entonces no se ha producido ni una sola revisión en profundidad, tiene faltas de ortografía que, si bien es algo meramente anecdótico, es completamente inadmisibles en una Administración Pública, contiene datos obsoletos y omisiones importantes como nuevas áreas del

municipio, no se han tenido en cuenta experiencias recientes como la vivida tras la borrasca de Filomena o el COVID, todo esto debería estar reflejado. Pero es que, además, cómo puede estar preparado un municipio que opera con una información de hace una década. Me dicen que todo está bien canalizado, que todo está bien hecho y tenemos un documento que expone que tenemos poco más de 80.000 habitantes. En los últimos 10 años la población de Pozuelo de Alarcón ha tenido un crecimiento más que significativo. Según los datos del Instituto Nacional de Estadística en España, en 2013, Pozuelo de Alarcón tenía alrededor de 83.000 habitantes mientras que en 2023 rondaba ya la cifra de los 90.000; esto representa un aumento de una cifra de más de 7.000 habitantes, es decir, un crecimiento cercano al 8% y me dicen que está todo bien, que con una población de menos de 10.000 habitantes está todo correcto. En Pozuelo durante la DANA en los primeros días se perdió un tiempo valioso por la falta de coordinación, el Teatro Mira no habilitó para la recogida de ayuda hasta el 2 de noviembre mientras que asociaciones juveniles y voluntarios, como Revuelta, estaban actuando en el municipio desde el 30 de octubre, donde la gente no estaba haciéndose fotos, la gente estaba trabajando. Esto demuestra que cuando la burocracia se paraliza los ciudadanos toman la iniciativa demostrando que cuando los gobernantes no están a la altura el pueblo salva al pueblo. Tampoco se entiende que ustedes publicasen en sus propias redes información sobre Segundo Mata, donde estaba Revuelta, sin haber confirmado con ellos ni tan siquiera los horarios provocando cierta confusión en los vecinos que querían aportar y voluntarios que estaban recogiendo porque se cerraban las oficinas de Segundo Mata y nadie les había avisado. ¿Cómo explican, además, que municipios como Getafe, Leganés, Fuenlabrada, pudieran movilizar efectivos de Policía Local y Pozuelo no o es que la situación financiera del municipio que les dejó la anterior Corporación del Partido Popular no le permiten ni siquiera costear dicha movilización? Mucho me temo que las limitaciones de recursos lo hayan hecho inviable pero eso ya es otro debate que también habrá que abordar en otro momento. Finalizo. Por todo esto, presentamos esta moción, para exigir una mayor implicación de la Administración local en la gestión de emergencias y una colaboración efectiva con el Gobierno autonómico. Esto no es una crítica, se trata de aprender de los errores y estar preparados para proteger mejor a nuestra Comunidad cuando se repita una emergencia de esta magnitud. Desde Vox, dejando a un lado las responsabilidades políticas del Gobierno central y autonómico, a diferencia de lo que han hecho ustedes aquí, que serán exigidas en el lugar y el momento oportuno, exigimos un cambio real, menos burocracia, más eficacia y verdadera coordinación entre Administraciones para evitar repetir los errores que los Gobiernos del Partido Popular y Partido Socialista arrastran desde siempre. Las emergencias, como ésta, no admiten improvisaciones ni conflictos partidistas, necesitan soluciones claras y líderes responsables. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sra. García. Usted sola se ha retratado con lo que ha dicho hoy en este Salón de Plenos, con esta moción que no ha dejado de ser oportunista y, la verdad, bastante falta de sensibilidad porque, como usted bien sabe, la catástrofe no se ha producido en la Comunidad de Madrid, ha sido en la Comunidad Valenciana. Intentar responsabilizar a la Comunidad Autónoma y a este Ayuntamiento de la gestión de una crisis de semejante envergadura es bastante feo y, a partir de ahí, cada uno se retrata con lo que ha dicho en este Pleno. Pasamos a la votación.

[Se procede a la votación.]

- **Sra. Presidenta:** Pasamos al siguiente punto del orden del día.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Vox, el Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 1 voto a favor de la Concejala del Grupo Municipal Vox y 24 votos en contra de los miembros de los Grupos Municipales Popular y Socialista, de la Concejala de Somos Pozuelo, del Sr. Fernández Tomás, del Sr. Hernández Pando y de la Sra. Domínguez Peral, acordó no aprobar esta moción.)

47º.- Moción del Grupo Municipal Socialista sobre medidas para el impulso de la movilidad eléctrica para reducir la contaminación, mejorar la salud pública y colaborar a la lucha contra el cambio climático.

- **Sra. Presidenta:** Para presentar la moción tiene la palabra don Helio Cobaleda por un tiempo máximo de 3 minutos.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Gracias de nuevo, Sra. Tejero. La moción dice así: como es sabido el diseño de las ciudades pensándolas principalmente para el coche no sólo es un problema por el excesivo uso del espacio público, sino un grave problema

medioambiental con diferentes caras. Esto es debido a que los vehículos con motor de combustión, aún hoy son amplia mayoría en nuestras ciudades, son generadores de partículas contaminantes para el medio ambiente, por un lado, por su grave afección a las personas y, por otro, por su importante impacto en el cambio climático. En relación a lo primero, hay que destacar que los coches con motor de combustión son el principal factor de generación de emisiones de gases nocivos para la salud en las ciudades, como los NOx, SO₂, las partículas pesadas, etc., que tienen un impacto global muy relevante de alrededor de 25.000 fallecimientos prematuros anuales en España y un alto coste económico en gastos sanitarios. Por otro lado, los vehículos de combustión son grandes emisores de CO₂ y otros compuestos que afectan también al cambio climático, sin duda el principal reto al que se enfrenta nuestro planeta. En ese sentido conviene señalar que el transporte es responsable del 30% de las emisiones de CO₂, un gas que está provocando un aumento constante de la temperatura y fenómenos climáticos extremos, también con un alto coste de vidas y económico. Para avanzar en la reducción de unas y otras emisiones son clave también las políticas locales, tanto en materia de diseño urbano, de impulso del transporte público y, en general, de la movilidad sostenible, siendo el impulso del vehículo eléctrico no solo una necesidad, sino una imposición con las que nos vamos a encontrar en el futuro próximo. De hecho, Europa ya ha anunciado nuevos límites en las emisiones permitidas en nuestras ciudades, de forma que para 2030 nos vamos a encontrar con un escenario en el que los umbrales actuales de NOx o PM se van a reducir prácticamente a la mitad. Por otro lado, el PNIEC marca también un ambicioso objetivo de descarbonización en el transporte para 2030. De modo que parece necesario un mayor compromiso en la reducción de la contaminación asociada al transporte en las ciudades y, por tanto, entendemos que Pozuelo debe poner en marcha un potente impulso de la electrificación de la movilidad. Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente moción mediante la cual se solicita que se instruya el procedimiento necesario para: poner en marcha un programa de fomento de la movilidad eléctrica que conste de un plan de instalación de puntos de recarga de vehículos eléctricos en espacios y aparcamientos en vía pública, en zonas donde se observan con frecuencia cables de carga desde viviendas a vía pública; un plan de apoyo para la instalación de puntos de recarga en polideportivos, centros comerciales o gasolineras; un plan para fomentar que los vehículos de reparto sean cada vez más vehículos eléctricos, en particular los de reparto a domicilio; un plan para fomentar e incrementar el uso de vehículos de *carsharing* o *motosahring* eléctricos en nuestra ciudad; y un plan local de subvención de compra de bicicletas eléctricas y de instalación de puntos de recarga privados.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Cobaleda. Comenzamos con el turno de intervenciones. Tiene la palabra doña Rocío Domínguez.

- **Rocío Domínguez Peral (Concejal no adscrito):** Gracias, Sra. Presidente. Con independencia del discurso catastrofista de la Agenda 2030 es evidente que se necesita una regulación y que los Ayuntamientos han de simplificar y facilitar los trámites administrativos para la instalación de los puntos de recarga. Pero la instalación de estos puntos es un negocio rentable, sin coste para los establecimientos, éste es asumido por las empresas que los explotan. Ya existen, por otra parte, para particulares subvenciones y planes como el Moves III. A ver si nos aclaran un poco más su propuesta que queda algo vaga. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Don Ignacio Fernández tiene la palabra.

- **Juan I. Fernández Tomás (Concejal no adscrito):** Gracias, Sra. Presidente. Señores del PSOE, como buenos progres, piensan que el Ayuntamiento es papá, que con exponerle una ideica, muy poco trabajada y decir: hágase un plan, papá hizo el plan. ¿Cuántos euros cuesta hacer el plan que piden, de cuántos euros hablamos para la subvención? Tienen que esforzarse un poquito más, dejar de pensar que los euros nacen en los árboles y proponer ideas que, realmente, benefician a los pozueleros. Votaré que no.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Fernández. Don Ángel Hernández tiene la palabra.

- **Ángel Hernández Pando (Concejal no adscrito):** Gracias, Alcaldesa. Sr. Cobaleda, apoyaré iniciativas o propuestas que vayan encaminadas a mejorar la movilidad en la ciudad buscando alternativas al transporte en vehículo privado pero no voy a aceptar imposiciones como las que ustedes proponen en la moción amparadas en su ideología socialcomunista y globalista de la Agenda 2030 y del cambio climático donde todo es una auténtica falsedad. Tampoco secundaré imposiciones a las empresas privadas como es la obligatoriedad de usar el vehículo eléctrico y tampoco apoyaré

subvención alguna a la compra de bicicletas eléctricas, quien quiera una bicicleta eléctrica que se la pague. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Por parte de Somos Pozuelo, doña Patricia Cabal tiene la palabra.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Muchas gracias. Sra. Presidenta. Hoy nos trae el Partido Socialista una propuesta para la movilidad eléctrica en principio muy interesante. Es obvio que es un tema mucho más que un cambio tecnológico, es un modelo de transporte que tiene el potencial de transformar la forma que vivimos, una cosa muy importante en estos momentos. Es a través de este tipo de políticas inclusivas, sostenibles y equitativas, equitativas, Sra. Hernández, para que valga para todos, no solo para los que pueden comprarse una bicicleta, hay muchos que no pueden, es la única manera que tenemos de garantizar que la transición no solo sea exitosa desde el punto de vista ambiental sino también justa socialmente y mejorar la calidad de vida para todos. La adopción de las medidas que se han presentado permitirá a Pozuelo avanzar hacia un modelo de movilidad más sostenible mejorando la calidad del aire, reduciendo las emisiones de gases de efecto invernadero y posicionando al municipio como referente en la transición hacia la electromovilidad. Aprovechando que estamos en el debate de Presupuestos podrían incorporar parte de esto al mismo. Dicho esto, para mí la propuesta del Partido Socialista la propondría de una forma más estructurada y ordenada. En mi opinión, lo primero que se debería realizar es un plan movilidad de electromovilidad encargando la elaboración de un plan municipal que contemple la evaluación del estado actual de la infraestructura de recarga en el municipio, estrategias de expansión de puntos de recarga priorizando ubicaciones de alta demanda como polideportivos, edificios públicos y su entorno, mercados, recinto ferial, un estudio sobre la electrificación del parque móvil municipal que, aunque ya están en ello se consideraría evaluando los costos iniciales y el retorno de inversión a largo plazo, y también ya la instalación de puntos de recarga públicos que es donde meteríamos todos los puntos que ellos proponen. Mientras se realiza este plan municipal y se obtienen conclusiones pues se pueden ir implementando la instalación de puntos de recarga en diferentes puntos del municipio para asegurar su funcionalidad y su seguridad y realizar una evaluación de su uso durante los primeros 6 meses aproximadamente y esto serviría, a su vez, como alimentación de este plan municipal. Y, luego, en este plan yo también contemplaría las medidas de subvención y de agilización en la gestión de licencias. Toda esta situación no es un capricho de la izquierda, Sr. Tomás, tómesele, esto es un reto, Pozuelo debe ser un ejemplo en este tipo de medidas y al no tomarlas y no definir las estamos retrasando un proyecto que hace que las vecinas y vecinos no demos el paso tan importante a una movilidad eléctrica sin combustibles fósiles y con energías limpias. Señores del Partido Popular, Sra. Salas, tiene usted en sus manos tomar medidas ejemplares y muy necesarias para Pozuelo. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sra. Cabal. Por parte de Vox doña Ainhoa García tiene la palabra.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Muchas gracias. Volvemos a ver la obsesión del Partido Socialista por recurrir siempre a lo público como si desde la cuna hubiesen aprendido a depender exclusivamente del Estado para todo. ¿Por qué es el Ayuntamiento quien tiene que fomentar iniciativas como los puntos de recarga eléctricos, por qué cargar estos costes sobre los hombros de todos los vecinos en lugar de permitir que sean los propios particulares y empresas quienes impulsen este tipo de acciones directamente? ¿Por qué es el Ayuntamiento con el dinero de todos los vecinos quienes tengan que subvencionar la compra de bicicletas? Estamos a favor de iniciativas como la de desarrollar un plan de instalación de puntos de recarga en Pozuelo pero como algo que pueda surgir desde una mera iniciativa privada. Les voy a poner un ejemplo. Imagínense que una empresa como Iberdrola realiza un estudio de viabilidad y concluye que es muy rentable instalar puntos de recarga en nuestra ciudad, pues adelante, pero siempre desde la iniciativa privada con una posible contraprestación lógica, igual que se hace en otros servicios como una tasa por ocupación de vía pública en espacios privados donde se puedan colocar estos puntos. De esta forma, no se convierte en un gasto público más que recaiga sobre todos los ciudadanos. Además, no vamos a olvidar un hecho fundamental: no todo el mundo puede permitirse o no quiere un coche eléctrico o una bicicleta eléctrica porque entonces todos los vecinos debemos sufragar costes destinados solo a unos pocos. Este planteamiento no es equitativo y tampoco es responsable. Pero para mí lo más preocupante de esta moción es su propuesta de fomentar el *carsharing*, *motosahring* y otras medidas derivadas de su fanatismo climático, usando anglicismos para hacerlo más *woke*. Esta obsesión por

la Agenda 2030 les ha llevado a distorsionar por completo la idea de progreso. ¿En qué momento pasamos de aspirar a tener una vivienda o de tener un vehículo propio a tener que compartir coche, convivir con desconocidos y, encima, tener que aceptar que todo esto que nos están vendiendo es algo positivo? Señores del Partido Socialista, sus políticas no mejoran nuestras vidas, sus políticas nos empobrecen cada día más. La Agenda 2030, esa agenda globalista que ustedes promueven con tanto entusiasmo y que también recibe aplausos del Partido Popular en muchas ocasiones no es más que un ataque frontal a la clase media, un ataque a la soberanía de las naciones y a las familias, los valores que han sostenido nuestra sociedad durante años, esa misma agenda que es la responsable de que hoy seamos más pobres que hace 20 años. ¿Por qué tienen esa manía de decir a los españoles cómo deben de vivir, por qué intentan convencernos de que esta pérdida de derechos y de calidad de vida es algo positivo? Lo peor de todo es que logran engañar a algunos ciudadanos porque creen que estas propuestas, como la que traen hoy aquí, sale gratis cuando, en realidad, se paga con los impuestos de todos. Desde Vox defendemos la libertad de los ciudadanos para decidir, sin imposiciones ni costes adicionales derivados de políticas ideológicas que solo generan pobreza y dependencia. Por eso, comprendan que no van a contar con nuestro apoyo para que prospere una propuesta similar a esta.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. García. Por parte del Grupo Municipal Popular doña Carmen Salas tiene la palabra.

- **M^a Carmen Salas Pérez (Concejal de Movilidad, Transportes, Grandes Urbanizaciones y Coordinación de Zonas):** Muchas gracias, Presidenta y muchas gracias a los señores del Grupo Socialista por presentar esta moción que me permite fijar la posición del Grupo Popular en el Ayuntamiento sobre un asunto de tanta importancia como es la llamada movilidad sostenible. No les sorprenderá si les digo que la piedra angular sobre la que se asienta nuestra posición en este tema, como en casi todos, es la libertad de los ciudadanos para elegir el medio de transporte que prefieran y, para ello, pretendemos impulsar las alternativas para que esa elección cuente con todas las variables posibles. Esta moción es el mejor ejemplo de una propuesta del Partido Socialista: cuatro planes y dos programas. Como todos ustedes saben, un plan parte del análisis de la situación actual, plantea unos objetivos y propone una serie de medidas para su consecución y, por supuesto, se hace una estimación de costes. Aquí no, aquí no se dice nada de la situación de partida y, por supuesto, no hay ningún objetivo, no hay ninguna medida y del coste ni una sola palabra. Piden un plan para instalar puntos de recarga en espacios públicos y en los aparcamientos en vía pública y plantea otro plan para poner sus puntos de recarga en zonas residenciales donde hay cables desde la vivienda a la vía pública. No dice cuántos puntos requiere su plan ni dónde hay que ponerlos. Le voy a decir la situación de la que partimos y me dice usted cuántos más quiere y dónde considera que hay que ponerlos. Actualmente, Pozuelo cuenta con unos 110 puntos de recarga ubicados en 14 emplazamientos. No le voy a enumerar todos pero sí le digo que están en centros comerciales, en aparcamientos públicos, centros universitarios, hoteles, gasolineras, supermercados, centros deportivos, etc. De hecho, la mayor electrolinera de España está aquí en Pozuelo. A finales de 2023, la cuota de comercialización de vehículos eléctricos en España fue del 12%. Este dato no lo digo yo, lo dice el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima, ese plan que cita usted en su moción pero solo eso, lo cita y nada más, porque no se lo ha leído, Sr. Cobaleda. Porque la medida 2.5 del plan dice que la electrificación del parque móvil se hará mediante la sustitución paulatina de los vehículos de combustión por vehículos de propulsión eléctrica, con el horizonte en 2035. Por tanto, la instalación de puntos de recarga debe ir pareja a la electrificación masiva del parque móvil. Con un 12% de cuota de mercado actual en España y con 110 puntos de recarga de vehículos en Pozuelo le pregunto: ¿cuántos puntos de recarga considera necesarios? A lo mejor considera usted insuficientes los programas de incentivos Moves del Ministerio de Medio Ambiente destinados, precisamente, a eso, a aumentar el parque de vehículos eléctricos y al despliegue de las infraestructuras que necesitan, unos programas impulsados por la inmoral, incapaz e incompetente Ministra a tiempo parcial Teresa Ribera que, tras enterrar la energía nuclear en España trata ahora de enmendarse para que la nombren Comisaria Europea con el apoyo de quienes, precisamente, han apostado por la nucleares. Donde dije digo, digo Diego, seña y santo del sanchismo. Hay tres programas Moves dotados con casi 2.000 millones procedentes de la Unión Europea y con todo esto la cuota de mercado es del 12%. ¿No cree usted que es mejor incrementar ese 12% antes de empezar a llenar el municipio con puntos de recarga? Respecto al segundo plan o lo que sea que propone en su moción, solo le puedo hacer una consideración: la mayor parte de estas viviendas son unifamiliares y cuentan con garaje propio. ¿Cree usted que esto se soluciona poniendo puntos de recarga cerca de estas viviendas

unifamiliares? Es gente que carga por la noche, obviamente, con lo que usted propone no van a poder dejar el coche toda la noche enchufado, tendrán que hacerlo por el día. ¿Qué solución plantea usted a esto?, nada. Respecto al apartado c) de su moción, el programa de apoyo para la instalación de puntos de recarga en diversos lugares, ya le he contestado, ya está, ya existe, por tanto, no vamos a elaborar un programa para hacer algo que ya está hecho y le adelanto que seguiremos poniendo más puntos de recarga según vaya incrementándose la necesidad de los mismos y, a lo mejor, no hacemos un plan como usted plantea, que no hay que hacer programas para todo, que les gusta mucho. En cuanto al apartado d), habla de un plan de apoyo para vehículos de reparto y tengo que decir que ya existe, no solo a nivel estatal, también a nivel autonómico y, de hecho, no hay un plan, hay tres. Está el programa Moves Singular, que ya va por su segunda edición, para microempresas y PYMES y para grandes empresas está el programa Moves Flotas; son públicos, pueden ustedes consultarlos. Y en el ámbito autonómico, el pasado 6 de noviembre el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid aprobó el Plan Moves Madrid, ayudas para el fomento de la movilidad sostenible y accesible para todos. Vamos por el cuarto punto, el fomento del uso de vehículos de *carsharing*, ya existe a nivel autonómico. ¿Qué hacemos nosotros?, pues facilitar el estacionamiento de los vehículos de uso compartido, ¿cómo?, el Ayuntamiento tiene reservadas ya una serie de plazas, sin embargo, estas plazas dependen de operadores privados. Finalmente, me voy a referir al programa que propone el Ayuntamiento...

- **Sra. Presidenta:** Sra. Salas, tiene que ir acabando.

- **M^a Carmen Salas Pérez (Concejal de Movilidad, Transportes, Grandes Urbanizaciones y Coordinación de Zonas):** Vale. Y, como saben, este Equipo de Gobierno estamos trabajando con el Ayuntamiento para implantar Bicimad. Lamento mucho que el rigor que, habitualmente, caracteriza las iniciativas del Sr. Cobaleda aquí brille por su ausencia. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Para cerrar el turno de intervenciones tiene la palabra don Helio Cobaleda por un tiempo máximo de 7 minutos.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Bueno, pues gracias de nuevo, gracias a todos por sus intervenciones. Como creo que solo ha habido una de respaldo, pues, Sra. Cabal, compartimos con usted, como bien sabe, las inquietudes a este respecto y la propuesta va en línea con lo que usted también señalaba, también de facilitar los procesos de tramitación en un sentido mucho más amplio que el mero detalle que hay reflejado en la misma. Obviamente, la moción tiene que tener un tamaño determinado y eso le vale a usted también, Sra. Salas, y de ahí que no estén desarrolladas algunas de las cuestiones que se han planteado hoy aquí. En cuanto a la bancada negacionista, pues la verdad, y me refiero con ello al Sr. Hernández y a la Sra. García, pues es bastante lamentable que hablen de propuesta socialcomunista a esto siendo un consenso científico. Ustedes no sé si saben lo que es la ciencia alguno de ustedes dos. ¿Saben ustedes lo que es la ciencia?, pues parece mentira que digan que sí porque está bastante claro que no es así, que no son capaces de entender que hay un consenso científico en las dos cuestiones que planteamos hoy aquí: el problema del cambio climático y el problema de la contaminación y de la salud pública asociada a las emisiones de los vehículos a motor. Sr. Fernández Tomás, esto no es un circo, a ver si se lo va aprendiendo ya de una vez y responde con posiciones rigurosas. Sra. Domínguez, pues de acuerdo en alguna de las cuestiones que plantea, esto no es Agenda 2030, es, como decía, consenso científico. Es verdad que hay iniciativas que van de suyo, de la mano de la iniciativa privada, pero en otros casos no y es verdad también que el Plan Moves que señalaba, y esto le vale también a la Sra. Salas, pues es un plan que caduca el 31 de diciembre y que, por tanto, si no hay una renovación por parte del Gobierno central no va a haber más ayudas ni para los puntos de recarga ni para la compra de vehículos eléctricos. Bueno, estas iniciativas hay que apoyarlas, evidentemente, porque son un beneficio social, no responden a ningún antojo de un partido político y por eso, se tienen que financiar con recursos públicos, creo que alguien lo señalaba y también alguien señalaba también que no todo el mundo quiere un coche eléctrico y no hay, por tanto, porqué pagarlo pero no todo el mundo quiere un coche de combustión a motor y, por tanto, no habría porqué pagar tampoco las infraestructuras que dan servicio a los coches de motor que ocupan la mayor parte del espacio público y que gastan buena parte de los recursos de este Ayuntamiento en Operaciones Asfalto, mantenimiento de viales, etcétera, etcétera, etcétera. Es un poco incongruente que se digan estas cuestiones. Mire, Sra. Salas, libertad, por supuesto que sí, claro que sí, libertad y responsabilidad porque es la Unión Europea, una Comisión con mayoría de su propio partido en el mandato anterior y con mayoría en este mandato que empieza en breve de su propio partido la que

nos va a obligar a actuar, la que nos obliga a las Administraciones locales también a ser responsables en este sentido. Mire, yo no le puedo traer a usted una propuesta detallada en forma de moción, como, por ejemplo, no se la traje con las bicis eléctricas que usted, sin embargo, sí que aprobaron, pero tienen ustedes documentos, algunos de ellos hechos cuando la Sra. Tejero era Concejala de Movilidad, como el Plan de Movilidad Urbana Sostenible y que ya les obligan a actuar, que nos hemos leído con mucho detalle, ése y otros documentos, algunos que usted ha citado como el [...]. Mire, Sra. Salas, dice que en Pozuelo hay 110 puntos de recarga, más o menos es la cifra que teníamos controlada, estudiada, en 14 emplazamientos, pero no sé si sabe que buena parte de ellos son emplazamientos privados que no los pueden utilizar todos los vecinos. Si usted pregunta un poco, algunos vecinos le dirán que están siempre llenos en alguno de los centros comerciales o que no se pueden usar por el tipo de cargadores que tienen o, en referencia a ese que hizo la Comunidad de Madrid que son extremadamente caros y que, por lo tanto, no los usa nadie prácticamente. Mire, Sra. Salas, hay obligaciones que nos impone la Administración estatal y que tienen que ver con la instalación de los puntos de recarga en parkings de más de 40 plazas y nos falta uno, por ejemplo el de la Plaza del Padre Vallet que es de titularidad municipal y que no tiene puntos de recarga y que podría ser perfectamente aplicable a los aparcamientos que dan servicio a servicios públicos, teatros, polideportivos, etc., y hay iniciativas de empresas privadas que tampoco están cumpliendo con la normativa en ese sentido. Mire, Sra. Salas, le voy a dar tres datos muy rápidos porque queda poco tiempo: en Pozuelo hay 50.000 turismos, prácticamente 250.000 desplazamientos en coche diarios, cada trayecto de un coche al día en Pozuelo son, aproximadamente, un kilogramo de emisiones de CO₂ en cada uno de esos trayectos, 40.000 toneladas al año de emisiones de CO₂. Tienen ustedes que poner en marcha las zonas de bajas emisiones, que también van en esta línea, no sé a qué están esperando, tenemos una estación de medición de la calidad del aire que dice que el 10% de los días en los últimos cien días la calidad del aire en Pozuelo no es buena, y eso que está en una zona verde, tenemos alrededor de Pozuelo cuatro grandes vías de altísimo tráfico que, probablemente, no llegan a ser medidas por la estación de medición que tenemos, el Plan Moves III caduca el 31 de diciembre, como le decía, y el Plan Mueve de la Comunidad de Madrid tiene 8 millones de euros hasta el 2026, es decir, no le va a tocar nada a nadie en toda la Comunidad de Madrid. Y en relación al cambio climático y salud ya se lo hemos dicho en la introducción de la moción, si a usted no le preocupan 25.000 fallecimientos prematuros al año debido a la calidad del aire es que son ustedes unos irresponsables, si a ustedes no les preocupa el cambio climático es que son ustedes unos irresponsables. Yo creo que tiene elementos de sobra para actuar, no nos preocupa ni lo más mínimo que no nos aprueben mociones, como viene sucediendo habitualmente porque incluso cuando la aprueban a veces no las sacan pero les instamos a que actúen por responsabilidad y porque, además, la legislación europea nos va a imponer una serie de cuestiones de aquí a 2030 que o cumplimos o estaremos infringiendo la ley, como nos pasa con la puesta en marcha de las zonas de bajas emisiones. Nada más, muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sr. Cobaleda. Pasamos a la votación.

[Se procede a la votación.]

- **Sra. Presidenta:** Queda, por tanto, rechazada esta moción. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, el Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 4 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Socialista y de la Concejala de Somos Pozuelo, 20 votos en contra de los miembros de los Grupos Municipales Popular y Vox, del Sr. Fernández Tomás y del Sr. Hernández Pando y 1 abstención de la Sra. Domínguez Peral, acordó no aprobar esta moción.)

Ruegos y preguntas:

48º.- Preguntas presentadas con una semana de antelación. De respuesta oral.

- **Sra. Presidenta:** El siguiente punto del orden del día son las preguntas de respuesta oral.

48.7.- De la Sra. García Flórez sobre la seguridad en la Colonia de los Ángeles.

- **Sra. Presidenta:** Para formular la primera de ellas tiene la palabra la Sra. García Flórez por un tiempo máximo de 5 minutos a repartir en dos turnos.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Gracias. El pasado 14 de noviembre tuvo lugar una reunión sobre seguridad en la colonia de Los Ángeles, en respuesta a los recientes incidentes registrados en las últimas semanas en esta materia. ¿Podrían proporcionarnos detalles sobre las principales inquietudes que los vecinos han manifestado y las soluciones propuestas por las Concejalías competentes?

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. García. Le contesta por parte del Grupo Popular don Manuel Moreno por un tiempo máximo de 5 minutos.

- **Manuel Moreno Escobar (Titular del Área de Gobierno de Seguridad, Familia y Conciliación, Cultura y Política Social):** Gracias, Presidenta. Sra. García, con ánimo de contextualizar su pregunta me gustaría saber, ya que, según pone en su propio texto, que era conocedora de la reunión del día 14 antes, por eso ha preguntado, ha presentado la pregunta, y quiero entender que la conocía a través de los vecinos y no se le ocurrió en ese momento, en el ejercicio de su labor como Concejale de la oposición, preguntarles cuáles eran sus inquietudes y qué temas iban a proponer en la reunión. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Sra. García, tiene la palabra en su segundo turno.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Muchas gracias. Espero que una de las primeras cuestiones que nos pueda resolver el Sr. Moreno sea el motivo por el cual usted no acudió a esa reunión como responsable del Área de Seguridad, a una reunión que iba a tratar, única y exclusivamente, sobre esa materia. Una reunión a la que decidió enviar a un compañero sin competencias específicas en seguridad y perteneciente a una Concejalía que no tiene presupuesto dedicado al tema. Creo que lo mínimo que merecían los vecinos de colonia de los Ángeles, porque así nos lo han transmitido, era su presencia como responsable de seguridad del municipio, al menos por respeto, por educación y porque, efectivamente, forma parte de sus obligaciones. Seguramente, la respuesta que nos dé, si es que nos la da, va a ser lo de siempre, que no hay datos todavía que respalden ese aumento de la criminalidad, que nuestro municipio es de los más seguros. Sin embargo, el solo hecho de que los vecinos hayan pedido una reunión en colonia de los Ángeles para hablar específicamente del aumento de la inseguridad deja claro que hay un problema real y no es un caso aislado. Los robos en viviendas, como el ocurrido hace unos días en la propiedad de la Avenida de los Ángeles o robos de vehículos son incidentes que, lamentablemente, también se están repitiendo en otras áreas del municipio. Es verdad que colonia de los Ángeles tiene unas características específicas que agravan esta situación, su proximidad a la Casa de Campo incrementa el riesgo potencial de criminalidad en la zona. Pero más allá del refuerzo policial que pueda hacerse, deben tomarse otras medidas preventivas. Durante años el Partido Popular ha prometido a estos vecinos mejoras en materia de seguridad para este área, haciéndose eco de propuestas vecinales como instalaciones de cámaras, aunque la de la entrada principal sea prácticamente ineficaz, o mayor iluminación en las calles para incrementar esa percepción de seguridad. ¿Pero cuánto más van a esperar estos vecinos para ver los resultados concretos? Yo lo que rogaría al Sr. Moreno es que se implique un poco más, no se escude en la comodidad del despacho cuando hay muchos vecinos deseando hablar con usted, de colonia de los Ángeles, de Avenida de Europa, de la zona del Pueblo y transmitirles personalmente su preocupación por la inseguridad que sufren en sus barrios. No se lo digo yo, se lo están diciendo los vecinos. Después de todos estos meses al frente de la Concejalía ya va siendo hora de pasar de las palabras a los hechos. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Sr. Moreno, tiene la palabra en su segundo turno.

- **Manuel Moreno Escobar (Titular del Área de Gobierno de Seguridad, Familia y Conciliación, Cultura y Política Social):** Bien, no me ha contestado a la pregunta que le había hecho. Entiendo que no le querían transmitir las inquietudes directamente a usted y, además, entiendo porqué, porque lo que se le ha trasladado no era lo que sucedió. La reunión del día 14 estaba convocada en coordinación con la Concejalía de Zona que sí tiene responsabilidades y estaba convocada para tratar todos los asuntos que preocupaban a la colonia de los Ángeles que tenían que ver son seguridad y los que no. Por eso le digo que esa reunión se celebró con la presencia del Concejale de Zona y se trataron asuntos de diversos ámbitos como urbanismo, limpieza, iluminación, arbolado y movilidad. Asuntos que, una vez trasladados por el Concejale, se están trabajando para buscar las correspondientes soluciones. Pero, sobre todo, los vecinos, como bien dice usted, expresaron su preocupación con motivo de la sensación de inseguridad en la zona. Así, vista su preocupación

mantuvimos una nueva reunión centrada en este ámbito el pasado día 18 a la que también asistió Policía Nacional. Nos trasladaron su preocupación, fundamentalmente por los robos en vehículos. Les informamos, tal como les informamos a ustedes, que los robos en vehículos son un tipo de delincuencia muy común que ha visto aumentada su incidencia, no solo en este municipio y no especialmente en la zona de la colonia de los Ángeles sino que también ha aumentado en todo el territorio nacional. De hecho, desde hace semanas se han incrementado los dispositivos conjuntos de Policía Municipal y Nacional, los visibles y los no visibles. Aprovechamos para trasladar a los vecinos y lo traslado también en este Pleno, lo importante y efectivo que es realizar firmemente la denuncia. Llamar y comunicar un hecho es importante pero la denuncia y el ejercicio de testigos es imprescindible para desarrollar las investigaciones necesarias. Además, se ha establecido una pauta de colaboración directa para impartir talleres y charlas informativas para ofrecer consejos y acciones que redunden en disminuir los delitos. También se revisaron las acciones que tienen que ver con otras Concejalías y que pueden ayudar a mejorar las condiciones y la sensación de seguridad, como puede ser la iluminación o la instalación de cámaras. Además, les informo también que en breve activaremos el Plan de Acción de Seguridad de Navidad 2024-2025 y la campaña de Comercio Seguro. Los datos en materia de seguridad de nuestro municipio, como usted bien sabe, se encuentran por debajo de la media nacional y la media regional. Pero, le insisto una vez más, como lo hago cada vez que usted me interpela, que los datos lo único que hacen es elevar el nivel de exigencia de los servicios de protección y emergencias para nuestros ciudadanos que, desde este Gobierno municipal, queremos reforzar e impulsar. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sr. Moreno.

48.13.- De la Sra. García Flórez sobre las solicitudes a la Junta de Gobierno Local.

- **Sra. Presidenta:** Para formular su segunda pregunta tiene la palabra, de nuevo, la Sra. García Flórez.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Muchas gracias. Considerando la respuesta proporcionada en el pleno anterior y la falta de avances durante el último mes, ¿podría explicarse por qué muchas de las solicitudes de información presentadas mediante Registro por los distintos Grupos Municipales y dirigidas a la Junta de Gobierno Local no son atendidas de manera oportuna? Además, si consideramos que la explicación dada en el pleno anterior es verídica ¿por qué cuando la Junta de Gobierno autoriza el envío de los expedientes, estos se paralizan y no llegan al Grupo Municipal solicitante hasta meses después?

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. García- Le responde por parte del Equipo de Gobierno el Sr. Félix Alba.

- **Félix Alba Núñez (Concejal Coordinador del Gobierno):** Gracias, Presidenta. Buenos días a todos. Pues mire, efectivamente, Sra. García, la explicación que se le proporcionó en el Pleno pasado del mes de octubre en relación con este asunto se corresponde exactamente con la realidad, explicación en la que, por tanto, tengo que insistir.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Alba. Doña Ainhoa tiene la palabra.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Gracias. Sr. Alba, permítame señalar que lo que me acaba de exponer ahora mismo y en el pasado pleno no se corresponde para nada con los hechos y éste es el motivo por el cual, un mes más, volvemos a traer esta pregunta al Pleno. Desde el inicio de su mandato hemos observado una vulneración sistemática del derecho de acceso a la información que tienen reconocidos todos los Concejales y lo tienen reconocido por ley. En el pleno anterior usted afirmaba que no se había rechazado ninguna solicitud de información presentada por los Concejales y que, consecuentemente, deberían haber sido tramitadas. Sin embargo, eso no fue así y, en esta ocasión, yo voy a aprovechar y traerle varios de los expedientes que están pendientes de tramitación y que, cuando acabe el pleno, si quiere, yo le enseño. Mire, 29 de agosto, solicitando el informe de análisis de contaminación acústica en Pozuelo de Alarcón; 29 de agosto, expedientes generados sobre fincas del Monte del Pilar y su estado tras la borrasca de Filomena; septiembre, expediente de obras de una parcela situada en Avenida de los Ángeles; octubre, expediente completo de la última edición de Pozuelo de Tapas. Y todos estos sin tramitar, más de 3 meses en algunos de ellos de espera sin respuesta alguna cuando la ley, como le dije el mes pasado, le obliga a dar su tramitación en un plazo de 5 días. Si, efectivamente, ustedes no han bloqueado ningún expediente yo le insto a que adopten las medidas necesarias frente a quienes corresponda ya que la

responsabilidad es de ustedes, la responsabilidad de garantizar este derecho a la información que tienen reconocido los Concejales y recogido en la Constitución, en el ROF y en el Reglamento de este Pleno, recae, directamente, sobre ustedes. Así que, cualquier incumplimiento de esta obligación tiene consecuencias jurídicas que afectan únicamente a quienes ostentan el Gobierno. Cabe recordar que el acceso a la información pública no es una prerrogativa discrecional de ustedes sino un deber legal que se sustenta en los principios de transparencia y de rendición de cuentas y, por tanto, deben corregir de manera inmediata esta situación para poner todo en su lugar. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Sr. Alba, tiene la palabra.

- **Félix Alba Núñez (Concejal Coordinador del Gobierno):** Gracias, Presidenta. Mire, Sra. García, usted nos vuelve a preguntar sobre las solicitudes de información por parte de los Concejales de la oposición, unas solicitudes de información que, ateniéndonos a lo que recoge el Reglamento Orgánico del Pleno debe recoger los motivos por los que dicha información es necesaria para el cumplimiento de las funciones corporativas, artículo 12.2 del ROP. Usted, tanto su pregunta como su intervención, manifiestan que las solicitudes de información no son atendidas de manera oportuna pero ya le contesté en el anterior pleno que la Junta de Gobierno, hasta la fecha, no ha negado ninguna solicitud de información y, como también le dije, no se ha desatendido ninguna solicitud de información realizada por los Grupos Municipales de la oposición y que, por tanto, la función que tiene la Junta de Gobierno de resolver se ha producido en todos los casos. Por tanto, el problema, su crítica, a mi entender, no sé si estaré en lo cierto, no están tanto en la atención a las solicitudes como en los plazos en los que, finalmente, ustedes pueden acceder de forma efectiva a la información solicitada. Y como también le dije, puedo llegar a admitir que, en algún caso, puede que la puesta a disposición de la información solicitada se haya demorado en el tiempo algo más de lo que todos desearíamos. Y, mire, de antemano le digo que todo es susceptible de mejorar, que todos los procedimientos se pueden revisar y que puede que sea posible, aunque no siempre, acortar los plazos en los que ustedes accedan a la información solicitada y en ello estamos, estamos revisando todo el proceso para dar acceso a toda la información solicitada y no se distorsione el normal funcionamiento de las unidades. Pero usted de alguna forma, con su pregunta, lo que está planteando es que no hemos sido capaces de realizar una gestión eficaz de las solicitudes que nos presentan porque nos dice, y siempre repite eso de la gestión, que en el transcurso de un mes no hemos sido capaces de avanzar en esa mejora de la gestión, una crítica que acepto, faltaría más, porque las críticas hay que aceptarlas para mejorar. Pero mire, yo también, si me lo permite voy a criticarla a usted y espero que usted también acepte mi crítica, que sea tan receptiva a ella como yo lo soy a la suya. Una crítica que le voy a hacer, como aquél que dijo aquello de “sin la mínima acritud”. Mire, simplemente voy a recordarle algo que considero normal, algo que es elemental, no ya en la política sino en la vida corriente. Nadie debe pedir nada a otro que no sea capaz de realizarlo él mismo. Usted nos pide a nosotros que seamos mejores gestores y que seamos más eficaces, usted pone en duda nuestra capacidad de gestión, pero usted ha demostrado no tenerla, no tener ninguna, usted ha demostrado su incapacidad para la gestión, nos pide que gestionemos mejor las solicitudes pero usted no ha sido capaz de gestionar su Grupo Municipal. Nos pide que gestionemos mejor el Ayuntamiento pero usted no ha sido capaz ni tan siquiera de manejar un Grupo de cuatro personas. Usted no ha predicado con el ejemplo, Sra. García, usted no puede pedir a los demás lo que usted ha sido incapaz de hacer. ¿Pretende dar lecciones a los demás con ese bagaje a cuestas, aspira a gestionar alguna Administración en su día con esos antecedentes? Mire, se lo voy a repetir: estamos viendo cómo mejorar los procedimientos, cómo agilizar los plazos pero, Sra. García, lecciones de gestión las justas, las justas, doña Ainhoa.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Alba. Pasamos a la siguiente pregunta.

48.18.- Del Sr. Alba Núñez sobre reconocimiento al Punto Municipal del Observatorio Regional de Violencia de Género.

- **Sra. Presidenta:** Para formularla tiene la palabra el Sr. Alba por un tiempo máximo de 5 minutos.

- **Félix Alba Núñez (Grupo Municipal POPULAR):** Sí, Presidenta. Mi pregunta es para el Concejal don Juan Manuel Ruiz Boj. Con motivo del 25 de noviembre, día internacional para la eliminación de la violencia contra la mujer, la Comunidad de Madrid ha otorgado un reconocimiento a la trayectoria del Punto Municipal del Observatorio Regional de Violencia de Género de este Ayuntamiento. ¿En qué consiste ese reconocimiento y qué labor realiza dicho departamento?

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Alba. Le responde por parte del Equipo de Gobierno don Juan Manuel Ruiz.

- **Juan Manuel Ruiz Boj (Concejal de Política Social y Mayores):** Gracias, Presidenta. Sr. Alba, este reconocimiento que hemos recibido de la Comunidad de Madrid dentro de los premios que se entregan con motivo del 25-N, Día Internacional de la eliminación de la violencia hacia la mujer, pone en valor los 19 años de trabajo del Punto Municipal del Observatorio Regional de Violencia de Género en Pozuelo de Alarcón. Este reconocimiento, Sr. Alba, no solo es un motivo de orgullo sino también un reflejo del compromiso que este municipio tiene en la lucha contra la violencia hacia la mujer. Es importante señalar que este Punto fue uno de los primeros en ponerse en marcha cuando la Comunidad de Madrid inició este servicio lo que demuestra nuestra trayectoria y nuestra apuesta decidida desde el primer momento por apoyar y proteger a las mujeres. Además, no es la primera vez que se reconoce nuestra labor, a lo largo de estos 19 años el Punto ha recibido ya tres reconocimientos que avalan el trabajo realizado desde este servicio. Esto no sería posible sin el esfuerzo constante y la dedicación de las personas que forman parte del equipo así como el respaldo que se ha dado desde el ámbito municipal para que el Punto no solo siga funcionando sino que lo haga con estándares de excelencia. ¿Y qué se hace desde el Punto Municipal? Contamos con un equipo multidisciplinar compuesto por cinco profesionales: una abogada, dos psicólogas, una trabajadora social y una coordinadora que tienen como objetivo principal atender a las mujeres que puedan estar sufriendo episodios de violencia así como a sus hijos que también pueden ser víctimas directas o indirectas de estas situaciones. Desde el Punto se ofrece una atención integral que podemos dividir en tres áreas: atención psicológica, ayudamos tanto a las mujeres como a sus hijos a superar las secuelas emocionales que deja la violencia, trabajamos con ellas para reforzar su autoestima, su seguridad y su capacidad para reconstruir su autonomía y con los menores para ofrecerles un entorno de apoyo que les permita comprender y sanar. Atención jurídica, las mujeres reciben asesoramiento y apoyo en todos los aspectos legales que puedan necesitar, desde conocer sus derechos hasta tomar las decisiones más adecuadas en cada situación. Y la atención social, desde este ámbito se trabaja para cubrir las necesidades sociales de las mujeres y sus familias ayudándolas en su proceso de recuperación y reintegración. Pero el trabajo del Punto no se queda solo ahí. Sabemos que la prevención es fundamental y por eso una de nuestras principales prioridades es sensibilizar a la población y educar en valores de igualdad. En este sentido, realizamos talleres de prevención y sensibilización en centros escolares donde hemos conseguido un alcance de más de 1.200 menores. Estos talleres están diseñados para trabajar directamente con los jóvenes y fomentar en ellos valores de respeto y convivencia porque ellos serán los adultos del futuro y una sociedad más igualitaria empieza por educarles desde hoy. Además, organizamos actos y campañas puntuales dirigidos a la población en general. Estas iniciativas buscan llegar al conjunto de los vecinos de Pozuelo, concienciar sobre la violencia hacia la mujer y reforzar el compromiso de toda la sociedad en esta lucha. En estos 19 años el Punto Municipal ha demostrado ser un recurso esencial para Pozuelo de Alarcón. Más allá de los reconocimientos lo que realmente nos importa es el impacto que este servicio tiene en la vida de las mujeres y sus familias. Sr. Alba, seguiremos trabajando con el mismo compromiso para ofrecer atención de calidad para prevenir la violencia desde la raíz y para construir, poco a poco, una sociedad más igualitaria y segura para todos. Gracias, Presidenta.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted.

48.27.- De la Sra. Hernández Martínez sobre mantenimiento y mejoras de instalaciones deportivas municipales.

- **Sra. Presidenta:** Para formular la siguiente pregunta tiene la palabra doña Ana Hernández.

- **Ana M^a. Hernández Martínez (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Gracias, Sra. Presidenta. ¿Qué valoración hacen de la situación de las infraestructuras deportivas del municipio?

- **Sra. Presidenta:** Le responde por parte del Equipo de Gobierno doña Patricia Peinado.

- **Patricia Peinado Toledo (Concejal de Deportes):** Muy mejorable, Sra. Hernández, somos conscientes de ello. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Peinado. Tiene la palabra doña Ana Hernández.

- **Ana M^a. Hernández Martínez (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Pues mire, me congratula bastante esa respuesta por su parte y me alegro que sea usted, además, quien nos conteste. Miren, hemos

asistido esta semana pasada a la Gala del Deporte y digo hemos asistido porque esta vez se tuvo a bien invitarnos a todos los miembros de la Corporación, la semana anterior nos habíamos quedado fuera de la entrega de premios a la excelencia educativa, a la que siempre habíamos asistido, son cosas que pasan en Pozuelo en esta legislatura. Pero retomo el tema de la Gala. En la Gala yo creo que nos invitaron un poco porque les daba miedo no rellenar el espacio, no sé, nos consta que les exigieron, no se ría, que me consta, no, no, si no es por nosotros, me consta que les exigieron a ustedes un número determinado a los clubes que allí participaron. Sí, sí, Sra. Tejero, me consta que sí. ¿Saben ustedes quién no pudo ir a la Gala porque ni siquiera sabían que había una Gala del Deporte?, pues el excelente equipo técnico que trabaja para hacer del deporte de Pozuelo una excelente actividad, nadie les invitó ni sabían que había una Gala del Deporte. Sí, señores y señoras del PP, pese a lo escaso y deficiente de nuestras instalaciones deportivas es excelente la calidad profesional del personal de Deportes y es por eso por lo que la ciudadanía de Pozuelo acude de manera masiva a los centros deportivos municipales. En este acto, la Sra. Tejero habló de una inversión para este año próximo 2025 de 10 millones de euros para instalaciones deportivas. Hemos buceado un poco en los Presupuestos y, efectivamente, hemos observado cómo, por fin, el desastre de la piscina cubierta y del pabellón del polideportivo Carlos Ruiz que lleva paralizado en febrero hará 3 años, parece que va a arrancar con una inversión de 6 millones de euros. Lo que pasa es que la cifra no es del todo correcta porque es que el 55% es un plan de inversión regional que se supone, a ver luego cómo lo cuadra la Sra. Molares, que se supone que va a pagar la Sra. Ayuso. Bueno, ya la inversión no es de 6 millones por parte nuestra, pero bueno, vamos a conceder pulpo como animal de compañía y démoslo por bueno el dato. Pero hay que espabilar para que en el año 2025 se empiece el proyecto porque no está ni licitado todavía, o sea, que ustedes verán. En cuanto al resto de los 10 millones, el resto que queda, no son inversiones, Sra. Tejero, son gastos absolutamente necesarios. Mire, la cubierta del polideportivo El Pradillo en el que las gimnastas y las niñas hacen gimnasia no es que tenga goteras, es que tiene cataratas y cortinas de agua el día que llueve, que en Madrid también llueve; la cubierta de El Torreón da vergüenza años, llevan poniéndose cubos en el suelo de la cancha de baloncesto el día que llueve, porque también hay días que se juegan partidos el día que llueve, pues esto es vergonzoso; en cuanto a la piscina de El Torreón pues son innumerables y ustedes son totalmente conscientes de las quejas que existen por la instalación obsoleta y antigua, hay moho en las duchas, creo que lo han limpiado esta semana, hay vestuarios con deficiencias importantes en cuanto a limpieza y a control de la temperatura del agua en las duchas, es imposible, unos días el agua sale bien, otros días sale mal, los usuarios se quejan de que el agua está fría, la ventilación hace años que no funciona con el consiguiente peligro que para la salud de los monitores que se pasan el día respirando los vapores del cloro lo que lleva a que abran las ventanas, entonces los usuarios se quejan porque hace frío y baja la temperatura en invierno, lo cual es lo normal. ¿Saben cuánto tiempo lleva sin renovarse el material del edificio multiusos y la sala fitness del Carlos Ruiz?, exactamente desde el año 2010 en que fue inaugurado, no estoy hablando de gomitas o de pesitas, estoy hablando de las máquinas, que ahora parece que están tapizando los asientos, las bicicletas de ciclo indoor que llevan usándose 14 años, los steps, en fin, usted sabe, ustedes estuvieron allí, la sala fitness tiene unos cráteres en el suelo, unos socavones más grandes que los cráteres de la luna y ustedes dos estuvieron allí para verlo; parece que este año tampoco se va a arreglar, a pesar de que se nos contestó en este Pleno que se iba a hacer a lo largo del mes de diciembre del año 2024. Las pistas de tenis 1, 2 y 3 del Carlos Ruiz llevan cerradas y sin funcionar 2 meses porque han robado el cobre de las farolas y no hay luz y los usuarios ni pueden jugar al tenis ni pueden dar sus clases, hace casi 2 meses que no tienen luz. Las pistas de pádel la hierba hace 2 años que se tenía que haber cambiado, hay rajas impresionantes. Miren, el deporte es la hermana pobre de Pozuelo. ¿Puede explicarnos por qué razón ha desaparecido de su programa electoral el polideportivo que se iba a hacer en la zona norte de Pozuelo, puede explicarle a los 15.000 vecinos y vecinas por qué han eliminado este proyecto? Explíquenselo, porque la mayoría de sus inversiones en los últimos años se han ido por el retrete, mejor dicho, no, se han ido al remanente de la Sra. Molares. Explíquelas a los vecinos por qué tenemos esta deficiencia en las instalaciones deportivas. Explíquenoslo.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Hernández. Doña Patricia Peinado tiene la palabra.

- **Patricia Peinado Toledo (Concejal de Deportes):** Gracias, Presidenta. En primer lugar, me sorprende mucho, creo que está desinformada, Sra. Hernández, porque a la Gala invité, además, personalmente desde correo electrónico a todos los trabajadores de la Concejalía y muchos de ellos asistieron; asistieron conserjes, asistieron personal administrativo y coordinadores de deportes y

algún que otro técnico. Entonces, infórmese mejor, yo se lo digo porque estaban allí y tenían su entrada, o sea que, se pidió y tenían su entrada para todos. Así que eso, bueno, quizás es una desinformación que no pasa nada, nos puede pasar a cualquiera. Da unos datos que son ciertos pero inconcretos. Lo de las pistas de tenis que llevan 2 meses sin funcionar llevan ya 2 semanas funcionando las del tenis, lo que se ha incorporado esta semana es el tiro con arco. Hemos tardado, no ha llegado a 5 semanas en reparar varios metros de cable de cobre robado, no sé si lo saben, y lo hemos reparado en tiempo récord, gracias al apoyo que he recibido para poder tramitarlo a toda velocidad y a la velocidad que han repuesto todo el cable porque ha habido que hacer incluso obra. Y luego, otra cosa que también es cierta, las pistas de pádel que llevaban años sin poder utilizarse, tres cerradas, ya están funcionando desde hace unos 10 días. Vamos, tengo las fotos aquí, si quiere luego se las enseño, o sea, que sí se han hecho. No hemos llegado al suelo de la sala fitness no por falta de ganas ni de diligencia de nuestra jefa porque nos lo dijo hace mucho tiempo nuestra Alcaldesa pero el importe era muy elevado, entonces hemos tenido que esperar porque los periodos de tramitación de un contrato tan grande no podríamos hacerlo con un menor y era imposible, no daba; asciende a más de 70.000 euros y está previsto dentro de ya, en cuanto arranque el año arrancamos con todo eso. Lo que sí le quería contar que, bueno, pues eso, nuestra intención, nuestro objetivo, aumentando, incrementando, este presupuesto para 2025 es optimizar el equipamiento para poder ofrecer una situación un poco más cómoda, funcional y satisfactoria a los usuarios porque somos conscientes, de hecho, que ese tanque de acumulación de agua caliente sanitaria que, a veces se desborda, con el uso se ha solicitado uno nuevo para que cuando haya mucho uso de duchas a la vez algunas se quedan con agua templada-agua caliente-agua templada y hemos identificado el problema y es solicitar un tanque que tiene mayor capacidad de litros de agua caliente sanitaria. La práctica deportiva, como usted bien sabe porque, además, me consta que es una gran deportista, cosa que me encanta, está profundamente arraigado en nuestra ciudad y forma parte de la vida de nuestras familias y vecinos de todas las edades, más de 20.000 personas participan activamente en actividades deportivas en nuestro municipio, utilizan nuestras instalaciones como usuarios privados, escuelas y demás y ha sido esencial para consolidar el elevado nivel deportivo y de participación en todos los ámbitos que caracteriza a los pozueleros. Somos un municipio muy deportista, tenemos esa suerte. Sin las inversiones significativas y el esfuerzo continuo que se ha dedicado al mantenimiento y mejora de las infraestructuras no podríamos seguir ofreciendo el nivel del servicio actual ni celebrando los numerosos éxitos, como usted mencionaba de la Gala, de todos nuestros deportistas, equipos y clubes. Estos logros son fruto de su talento y dedicación, de los deportistas, por supuesto, pero también del compromiso y trabajo conjunto de todo el Ayuntamiento porque Deportes depende de muchas áreas para poder funcionar y, por supuesto, del personal de la Concejalía a la que yo, personalmente, y sé que todos también, están profundamente agradecidos, a los coordinadores, a los técnicos deportivos, al personal de mantenimiento, a cada conserje que se implica en conectar la luz donde falla, sí, sí, a cada conserje, a cada operario, a los operarios de las instalaciones y al personal administrativo. Gracias a ellos sale adelante el trabajo y con muy buen carácter, la verdad. El intenso uso diario de nuestras instalaciones, con esas más de 20.000 personas que tenemos que pasan muchos días por ellas, es un reflejo directo del éxito, o sea, que genera también, inevitablemente, un gran desgaste, requiere atención constante. Por ello, el Equipo de Gobierno ha decidido aumentar progresivamente los presupuestos para mantenimiento y renovación asegurando la operatividad de las infraestructuras evitando interrupciones en las actividades aunque, ocasionalmente, como usted bien ha dicho, nos roban el cable o nos vandalizan cristales en el Valle de las Cañas y surgen incidentes técnicos o bajas de algún compañero inevitables o accidentes que afectan temporalmente al funcionamiento pero hemos resuelto la mayoría de estas incidencias en plazos muy, muy cortos. Siempre velamos, como bien sabe, por un uso adecuado de las instalaciones cumpliendo estrictamente las normativas vigentes. Gracias a ello, miles de niños y no tan niños pueden iniciarse en diferentes deportes, jóvenes pueden entrenar y los mayores disfrutar de las actividades diseñadas para un envejecimiento activo. Además, el resto de la población puede disfrutar de un estilo de vida saludable a través de la práctica deportiva. Pues le voy a concretar así rápido porque se me ha ido un poco el tiempo. Los más de 10 millones de euros de la mejora de instalaciones deportivas se van a centrar en proyectos clave como la reposición de las cubiertas de El Pradillo que usted ha mencionado, la cubierta de la piscina Carlos Martínez de El Torreón, la mejora de varias pistas de barrio, la modernización de equipamientos técnicos para evitar averías. El edificio del Carlos Ruiz no se limita solo a una piscina, como usted ha dicho, también hay una equipación de sala y nuevos espacios y vestuarios. Y en el Valle de las Cañas, aunque ha visto numerosas mejoras a lo largo de este año en varios edificios, y cobertura de gradas, cambios de torres de iluminación,

mejoras en las gradas y obras, hemos actualizado los sistemas de riego, reformado los campos de fútbol y de hockey..

- **Sra. Presidenta:** Sra. Peinado, debe ir terminando.

- **Patricia Peinado Toledo (Concejal de Deportes):** Perdón. Pues para 2025 continuaremos con mejoras en los espacios de rugby, gimnasia rítmica, hockey y el campo 3. Le garantizo, Sra. Hernández, para terminar, que nuestros objetivos en estas infraestructuras sigan siendo un referente de calidad y servicio en nuestra ciudad y que en 2025 trabajaremos incansablemente en la reparación, mejora y modernización de nuestras instalaciones. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sra. Peinado.

48.28.- la Sra. Hernández Martínez sobre acciones previstas para el año 2024 para la prevención de la violencia de género y la promoción de la Igualdad.

- **Sra. Presidenta:** Para formular su siguiente pregunta tiene la palabra doña Ana Hernández.

- **Ana M^a. Hernández Martínez (Grupo Municipal SOCIALISTA):** ¿Qué acciones concretas van a llevarse a cabo durante el año 2025 para la prevención de la violencia de género y la promoción de la igualdad desde el Ayuntamiento de Pozuelo?

- **Sra. Presidenta:** Le responde por parte del Equipo de Gobierno don Juan Manuel Ruiz.

- **Juan Manuel Ruiz Boj (Concejal de Política Social y Mayores):** Gracias, Presidenta. Se va a trabajar en la prevención y sensibilización, así como en la realización de talleres y campañas concretas de fomento de la igualdad. Gracias, Presidenta.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Doña Ana Hernández tiene de nuevo la palabra.

- **Ana M^a. Hernández Martínez (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Mire, Sr. Ruiz Boj, nos resulta grato, como ustedes nos han contado ahora mismo, que nuestro Punto Municipal del Observatorio Regional de la Violencia de Género haya sido reconocido por su trayectoria de 19 años en nuestro municipio. No tenemos ninguna duda de que mujeres y menores víctimas de violencia de género han sido tratados de una manera correcta por los profesionales que desarrollan allí su trabajo. Miren, ustedes saben que cada 25 de noviembre este Grupo Municipal y el PSOE manifiestan de manera irrenunciable su compromiso para la erradicación de la violencia contra las mujeres. En lo que llevamos de 2024, 40 mujeres han sido asesinadas por violencia de género y 1.284 desde el año 2003 en que hay registros. La violencia de género es la representación más extrema de la desigualdad que existe entre hombres y mujeres, una violencia estructural que supone un atentado contra los derechos humanos que se suceden en todos los países del mundo. Este 28 de diciembre del año 2024 España celebrará 20 años desde la aprobación de la Ley de medidas de protección integral contra la violencia de género, una ley aprobada bajo el Gobierno del Presidente socialista Zapatero. No nos podemos olvidar que durante muchos años la violencia de género se enmarcó dentro de la esfera privada de la sociedad, la lucha por convertir a la violencia de género en un problema social y de Estado fue ardua y extensa pero, afortunadamente, como sociedad, nos hemos dotado de herramientas como la ley anteriormente citada, el Pacto de Estado contra la Violencia de Género del año 2017 y su posterior ratificación, la creación de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, la dotación presupuestaria con recursos públicos que ha hecho posible la extensión geográfica de Puntos de Atención a víctimas de violencia de género como el nuestro municipal. Y aquí es donde empieza a fallar un poco su compromiso con la erradicación de esta lacra, Sr. Ruiz Boj. Si atendemos a los datos que suministra desde el propio Punto con sus memorias anuales observamos cómo es cierto que se ha producido una reducción del número de mujeres pero también es verdad que se produjo un repunte tremendo en épocas de pandemia. Entendemos que con los datos que nos faciliten de este año 2024 llegaremos a la cifra real de mujeres atendidas. Y lo deseamos fervientemente porque la legislatura pasada no fue una buena legislatura para Pozuelo; no hace falta recordar que en menos de 1 año aquí fueron asesinadas tres vecinas nuestras a manos de sus parejas o ex parejas. ¿Y cuál ha sido la reacción ante estos hechos, Sr. Ruiz Boj, en los últimos 3 años? Pues se lo voy a decir: mire, reducir, reducir y reducir, reducir el presupuesto en promoción de la igualdad y en la lucha por la erradicación de la violencia de género. En este año 2024 se produjo una reducción del 30% con respecto al Presupuesto del año 2023 en estos programas y en el Presupuesto que nos traen ustedes para el año 2025 también se recorta, un 10%. Mire, tengo las memorias anuales por aquí que se confeccionan y, como usted dice, es verdad, en el año 2021 y

2022 trabajaban seis personas allí, dos psicólogos, una trabajadora social, una asesora jurídica, una coordinadora y una persona dedicada a la prevención y a la sensibilización. ¿Saben quién desaparece en el año 2023?, la persona encargada de la sensibilización. ¿Podemos extraer la conclusión de que la bajada en el número de mujeres demandantes de ayuda en el Punto es debido a la bajada de los casos de violencia o se produce por la falta de información de nuestras vecinas de la existencia de este servicio a su disposición? Pero es que tengo también aquí en mi mano el contrato de la empresa que gestiona el Punto este año 2024 y les voy a leer tres cositas que, además, las he explicado antes muy bien el Sr. Ruiz Boj: mire, curso de protección y autodefensa personal, 5.600 euros para un año; evento, campaña o actuación de sensibilización, 2.400 euros; formación de profesionales, 2.900 euros; y una jornada formativa para padres y madres, 2.400 euros. ¿De verdad consideran ustedes de recibo traernos hoy aquí una pregunta de autobombo por un reconocimiento al Punto de la Violencia de Género en Pozuelo, que no dudamos que funciona de manera correcta, y a continuación nos merendamos estas cifras que suman 23.000 euros, IVA incluido, para la sensibilización y la prevención de la violencia de género? ¿Saben cuánto representa esta cantidad frente al Presupuesto total del Ayuntamiento?, pues mire, no eche usted la cuenta que la he echado yo, es el 0,00013%. Ahí tiene usted, Sr. Ruiz Boj, la bonita cifra que se le ha quedado para las acciones que acaba usted mismo de dar tanta importancia y que está demostrado que son las únicas eficaces para prevenir, para sensibilizar contra la violencia de género y para educar en igualdad. Pues les hemos ofrecido en multitud de ocasiones llevarlos a los espacios públicos, abrir el arco, no solamente a los centros educativos, abrir el arco de las edades, aprovechar todos nuestros recursos y ustedes no hacen nada, nada más que 23.000 euros en cuatro actitos. Ni les importa la igualdad ni están al lado de las víctimas y a lo único que se dedican es a cubrir el expediente con una atención finalista, que no está mal, pero que cada vez adjudican a precio más bajo para salir del paso con 23.000 euros al año. Ojalá no tengamos que arrepentirnos una vez más. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sra. Hernández. Tiene la palabra en su segundo turno don Juan Manuel Ruiz.

- **Juan Manuel Ruiz Boj (Concejal de Política Social y Mayores):** Gracias, Presidenta. Mire, Sra. Hernández, si de verdad se quiere atajar este problema requiere un enfoque integral y coordinado empezando desde las competencias nacionales a través del Ministerio del Interior y del Ministerio de Igualdad que son los que tienen la responsabilidad directa de liderar esta lucha con políticas efectivas, sobre todo el Ministerio del Interior, que es quien debe proteger a las víctimas. Nosotros, desde la Administración local, ya complementamos esta labor a través del Punto ofreciendo atención y apoyo a las mujeres que lo necesitan, ofreciéndoles asistencia, recursos y seguridad. Pero también sabemos que, si realmente queremos acabar con esta lacra y transformar nuestra sociedad, la clave está en la prevención y la sensibilización, que no son palabras banales, aunque a usted le parezca poco lo que hacemos. Estas son las herramientas más poderosas que tenemos como Administración local y son las que utilizamos para construir una sociedad más igualitaria. Desde nuestras competencias locales desarrollamos talleres, campañas y actividades a lo largo del año que dotan a nuestros vecinos de mayor seguridad. Los cursos de defensa personal, por ejemplo, son una herramienta práctica que está ayudando a muchas mujeres a sentirse más seguras y preparadas. Porque la prevención, Sra. Hernández, no es un eslogan, es darle las herramientas necesarias para enfrentarse al miedo. También seguimos apostando por la educación en el respeto y la igualdad desde la infancia con los programas que impartimos en los centros escolares y que le comentaba en la pregunta que me ha hecho el Sr. Alba. Nuestros jóvenes son los adultos del futuro y si queremos construir una sociedad igualitaria debemos empezar en las aulas fomentando el buen trato y valores de convivencia. Así que, menos discurso y más autocrítica porque el trabajo de este Ayuntamiento puede quedarse a medias si desde el Gobierno de la nación no se hace el trabajo que le corresponde y ustedes han demostrado en estos 8 años que, mientras buscan excusas y culpan a otros, las mujeres siguen sufriendo. No necesitamos lecciones de un partido que está siendo cómplice de retrocesos y ha permitido que esta lacra siga creciendo. Sra. Hernández, permítame que le haga algunas preguntas porque, claro, ustedes vienen aquí a darnos estas lecciones sobre igualdad y sobre cómo acabar con la violencia hacia la mujer pero después de 8 años gobernando me pregunto: ¿dónde están los resultados, cree que las víctimas que hemos tenido los últimos años estaba más protegidas gracias a su gestión?, porque los datos nos dicen justo lo contrario, cada vez hay más mujeres asesinadas y más agresores beneficiados. Ya sabemos cómo se las gastan, Sra. Hernández, fueron ustedes, los que presumen de ser un Gobierno feminista, los que nombraron en su momento Vicepresidente a un señor que utilizaba expresiones dirigidas a una periodista del estilo de “la

azotaría hasta que sangrase”, entre otros comentarios que no voy a traer. Mi pregunta es, Sra. Hernández, ¿este es el referente de igualdad que nos ofrecen, esa es la altura moral de quienes vienen aquí a exigirnos cuentas?, porque no deja de ser irónico que el mismo Partido Socialista que tanto presume de feminismo haya permitido que sus socios, esos que tanto necesitan para mantenerse en el poder, se comporten como lo han hecho. Nos decían que se trataba de una conversación de mal gusto pero de ámbito privado y ya sabemos cómo se las gastan en los ámbitos privados, ahí tienen al Sr. Errejón. ¿Qué tienen que decir sobre sus actitudes, que son más que cuestionables y que eran de sobra conocidas por todos los miembros del Gobierno y que decidieron ocultarlo hasta que ya les explotó la bomba en las manos? ¿Nos van a explicar porqué miran para otro lado cuando les conviene políticamente?, porque desde fuera parece que la igualdad y el feminismo de su partido solo llegan hasta donde no estorban a sus alianzas y, claro, la pregunta es obvia: ¿qué vale más para el Partido Socialista, los principios o el poder, cree que fue un éxito que más de 1.300 agresores sexuales hayan visto rebajadas sus condenas?, porque eso es lo que ha conseguido su Gobierno con esa ley que ustedes defendieron hasta el final y que ahora descubrimos a través de Irene Montero que hubo discrepancias en su momento y yo me pregunto: ¿qué hicieron ustedes cuando salieron esas dudas, callaron, miraron para otro lado?, porque lo que sí hicieron fue aprobar una ley que ha causado un daño irreparable a cientos de mujeres. Y no me olvido del dinero, Sra. Hernández, porque para ustedes parece que nunca hay límites, han gastado miles de millones de euros en el Ministerio de Igualdad, campañas publicitarias que no sirven para nada y casos como los últimos 75.000 euros en Alcorcón destinados a una empresa vinculada a su Diputado Eduardo Madina para 2 días de conferencia. Sra. Hernández, ¿cree que esa es una gestión responsable del dinero público, de verdad puede venir aquí a hablar de igualdad cuando su partido gasta más en propaganda que en soluciones reales? Le dejo estas preguntas aunque dudo que tenga respuestas convincentes porque la realidad, Sra. Hernández, es que su partido no tiene autoridad para hablar de igualdad. Han demostrado una y otra vez que están más interesados en mantener el poder que en resolver los problemas reales de las mujeres. Nosotros, mientras tanto, seguiremos trabajando desde la humildad, desde nuestras competencias locales y con acciones reales, no con discursos vacíos ni gestos de cara a la galería porque en esto no caben las lecciones, caben los resultados y, por desgracia, los resultados del Partido Socialista, Sra. Hernández, son tan pobres como predecibles. Gracias, Presidenta.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Pasamos al siguiente punto del orden del día, preguntas de respuesta escrita. Las entrega el portavoz del Grupo Popular.

49º.- Preguntas por excepcionales razones de urgencia admitidas a trámite por la Junta de Portavoces.

- **Sra. Presidenta:** No se han presentado.

50º.- Ruegos con una semana de antelación.

50.1.- De la Sra. Domínguez Peral sobre la maquinaria de la industria de curtidos en nuestro municipio.

- **Sra. Presidenta:** Tenemos un ruego de la Sra. Domínguez para lo cual tiene 3 minutos, máximo, para formularlo.

- **Rocío Domínguez Peral (Concejal no adscrito):** Gracias, Sra. Presidente. Es de todos sabido que el origen de Pozuelo está en parte vinculado a la industria del curtido que existía en el pasado en el municipio. En el Aula de Educación Ambiental se encuentra, desde hace años, expuesta maquinaria de enorme valor patrimonial, proveniente de estas fábricas. Son numerosas las voces que cuestionan la forma en que están siendo conservadas. Algunas de ellas a la intemperie, incluso piezas de madera sin ninguna techumbre que las proteja. Tenemos, asimismo, conocimiento de que se ha ofrecido al Ayuntamiento otra maquinaria de claro interés, también ligada a la industria del curtido en Pozuelo, y que, de no ser recogida en los próximos meses, se perderá para siempre. ¿Merece la pena conservar estas maquinarias como vestigio de los orígenes de Pozuelo? ¿Tienen estas maquinarias un valor en sí mismas? ¿Cuenta el municipio con lugares adecuados para acoger estas piezas? Teniendo en cuenta que la industria de los curtidos está desapareciendo en España, no cabe duda de que estas máquinas constituyen un bien patrimonial, cuyo valor histórico y cultural, ya importante ahora, irá creciendo con el tiempo. Son piezas que despiertan la curiosidad y el interés de los vecinos. Con un tratamiento adecuado, e incluso bajo techado, alguna de ellas podría estar en las

zonas verdes de los nuevos desarrollos urbanísticos de ARPO y Huerta Grande, lugares donde estaban en el pasado las fábricas de curtidos de las que provienen. Una forma bonita de dar identidad a estos lugares explicando su historia. Otra posible ubicación podría ser un pabellón situado en los actuales jardines del edificio que se va a rehabilitar como Oficina de Turismo en Húmera. Desde este nuevo emplazamiento, a modo de museo, se podría continuar, pero de forma más adecuada, con la labor educativa y divulgativa de nuestra historia y patrimonio, que se viene desarrollando actualmente desde el Aula de Educación Ambiental. Y, echando la imaginación a volar, podríamos visualizar algunas de estas piezas en los grandes espacios interiores del futuro Palacio de Congresos. Una aportación original que combinaría la modernidad de Pozuelo con las piezas más antiguas de nuestra historia. Señalo la frase dicha por la Sra. Alcaldesa en un acto recientemente: “no se ama lo que no se conoce”. Para que sean muchos los que conozcan y puedan, así, amar nuestro patrimonio, ruego a la Sra. Alcaldesa, que ponga en marcha los mecanismos necesarios para aceptar la donación de la maquinaria, piezas de nuestra antigua industria, que se está ofreciendo al municipio; integrar esta nueva maquinaria donada con la ya existente, dentro de un proyecto de conservación de nuestro patrimonio y divulgación de la historia de Pozuelo de Alarcón. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Domínguez. Tomamos tanta nota de su ruego que, incluso, ya lo estamos haciendo, así que, se lo agradezco enormemente.

50.2.- Del Sr. Fernández Tomás para mejoras de la zona norte.

- **Sra. Presidenta:** El Sr. Fernández Tomás tiene la palabra para formular el siguiente ruego.

- **Juan I. Fernández Tomás (Concejal no adscrito):** Gracias, Sra. Presidente. Los vecinos de la zona norte de Pozuelo están hartos del abandono que sufren por parte de los sucesivos Equipos de Gobierno del Partido Popular que, en periodo preelectoral, prometen y prometen, pero nunca llevan a cabo o se desdicen de sus promesas una vez conseguida la Alcaldía. La zona norte no tiene ninguna dependencia municipal; no tiene ninguna línea de autobuses que lleve a la Avenida de Europa; a los adolescentes les cuesta mucho tiempo el desplazamiento a la Escuela de Música o al Instituto Gerardo Diego teniendo en muchos casos que ser llevados por sus padres; qué decir de los cables telefónicos que adornan nuestro entorno y que invaden las viviendas; un parque que se deteriora día a día, un polideportivo que nunca llegó; un centro de salud que algún día, si Dios quiere, llegará; árboles cortados que nunca fueron repuestos. Podría seguir y seguir, pero creo que han cogido la idea del abandono de la zona norte de nuestro Pozuelo. Por eso ruego que se haga un estudio en profundidad de las necesidades de la zona norte y que los resultados de dicho estudio sean expuestos y debatidos lo antes posible para poder dotar de presupuesto a las futuras mejoras en dicha zona. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sr. Fernández. Fíjese si nos preocupa la zona norte que tenemos un Concejal de Zona, de la zona norte, ocupado a diario, y no solamente en atender a los vecinos, a sus inquietudes diarias sino a todo lo que allí sucede y muchas de las cosas que nuestros vecinos reclaman también nos preocupan, como es el centro de salud que ya, próximamente, se van a iniciar esas obras, las obras del polideportivo Carlos Ruiz que, como bien hemos dicho aquí, pues pronto se van a retomar también, incluso numerosas mejoras que vamos a hacer en los parques de la zona norte y, también, el acondicionamiento de este arroyo que vamos a convertir en un parque fluvial para orgullo de todos nuestros vecinos. O sea que, no es que no nos preocupen los vecinos de la zona norte, como todos los de Pozuelo nos preocupan, pero es verdad que se está haciendo una labor muy intensa por parte de nuestro Concejal de Zona al que le damos las gracias por su dedicación, igual que al resto de Concejales. Gracias, pero, como en el caso anterior, estamos ya trabajando en ello.

- **Juan I. Fernández Tomás (Concejal no adscrito):** Pues se lo agradecerán los vecinos.

51.- Ruegos formulados en plazo con posterioridad a la convocatoria.

51.1.- Ruego de la Sra. Cabal.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra doña Patricia Cabal para formularlo.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Suponemos que lo saben porque tienen un equipo de comunicación que entendemos que, además de hacer fotos, mirarán lo que ocurre en el pueblo. En Montegancedo está apareciendo un misterioso destrozo de pinos que estaban en buenas condiciones. No hay comunicación oficial, pero nos da la sensación de

que el Ayuntamiento ha encargado el cuidado de esa zona forestal a Aedas Homes ya que siguen pululando por allí, aunque exista una paralización por el Tribunal Superior de Justicia. Los vecinos nos han hecho llegar su denuncia y nos dicen que en las últimas semanas han detectado el movimiento de personas con vehículos entrando y, simultáneamente, han aparecido una multitud de pinos tronchados en una zona donde ya había cuantiosos tocones que tan solo marcaban por el momento los viales del proyecto. En estos árboles se pueden ver marcas de cadenas en los troncos y ramas. Estos árboles no estaban así hace unas semanas, les he mostrado las fotos que han podido verlas en el ruego. Por ello, rogamos que pongan mayor control en todo lo que se refiere a sus competencias municipales porque, aunque obviamente es propiedad privada, el Ayuntamiento tiene mucho que decidir sobre este problema. Vigilen, porque están cometiendo un Ecocidio ante su impasibilidad. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sra. Cabal. Pero, como bien sabe, ese es un espacio privado y si usted tiene conocimiento de que se esté cometiendo algún tipo de delito en ese espacio, que es privado, tiene que ponerlo en conocimiento de la Policía, que es el cauce oportuno.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Es que no funciona porque ya lo he hecho.

51.2.- Ruego de la Sra. Cabal.

- **Sra. Presidenta:** Siguiente ruego.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Pues hace una semana asistimos a la Gala del Deporte en el Teatro Mira. Como dijo la Sra. Hernández, muchas gracias por esa invitación. Muchos de los que pudimos asistir pudimos ver bastante perplejos cómo se realizó una Gala pensando sólo en unos pocos, me atrevería a decir a los de siempre. No dudamos de que los equipos y las personas premiadas no sean merecedoras de los premios, pero que en esta Gala no se hubiese dedicado ni una frase al Club Baloncesto Pozuelo por ejemplo, probablemente el club más numeroso en asociados o al Club Deportivo Cala, con tres equipos ascendidos la pasada liga, cosa que no han conseguido otros, y uno de ellos a 3ª REF, así como otros clubes, más modestos y que son los que aportan mayor número de deportistas de base a Pozuelo como pueden ser el Club de ajedrez, el de atletismo, el de hockey hierba femenino, que dio varias jugadoras a las Olimpiadas etcétera, etcétera. Obviamente, no se puede premiar a todos, pero ni una sola mención tampoco es muy correcto. Por si no lo saben, mucha gente de los clubes salieron de allí muy decepcionada. Por ello rogamos que: para otra convocatoria intenten hacer una Gala sin tantas pretensiones y más pensando en la gente de Pozuelo, en la gente sencilla que hace deporte en sus clubes de referencia. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sra. Cabal. Evidentemente, todos nuestros clubes son merecedores de reconocimiento y de aplauso. Probablemente en algún caso hablamos de ellos con carácter general y no detallando cada uno de ellos y sí que es cierto que para la próxima edición seremos mucho más sensibles con cada uno de ellos y pondremos más en valor el trabajo que llevan realizando durante tantos años en este municipio. Muchas gracias.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** No tenemos más ruegos solicitados.

52º.- Otros, en su caso, asuntos urgentes.

- **Sra. Presidenta:** No habiendo otros asuntos que tratar, en este caso, levantamos la sesión. Muchas gracias a todos.